



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 15 MARZO 1996 - Número 26 Página 897 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENCIA: EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

Sesión celebrada el viernes, 15 de marzo de 1996.

	<u>ORDEN DEL DIA</u>	Página
01.-	Interpelación Nº 17, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la evaluación de impacto ambiental en Cantabria, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 67, de 26.12.95). [4.1.04.03].	898
02.-	Interpelación Nº 32, relativa a valoración del Consejo de Gobierno sobre la repercusión del Plan Director de Infraestructuras de la Administración Central en Cantabria, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de Izquierda Unida. (BOA nº 18, de 08.03.96). [4.1.08.03].	905
03.-	Pregunta Nº 22, relativa a uso adecuado de los Torreones de Cartes, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 56, de 29.11.95). [5.1.04.05].	916
04.-	Pregunta Nº 23, relativa a peticiones del Comité de empresa de Nueva Montaña Quijano, sobre el desarrollo urbanístico de sus terrenos, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. Socialista. (BOA nº 56, de 29.11.95). [5.1.16.02].	918
05.-	Pregunta Nº 24, relativa a gestiones para facilitar el futuro industrial de la empresa Nueva Montaña Quijano, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. Socialista. (BOA nº 56, de 29.11.95). [5.1.16.03].	918
06.-	Pregunta Nº 41, relativa a redacción de proyecto del puerto pesquero de Suances, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 3, de 19.1.96). [5.1.30.06].	918
07.-	Pregunta Nº 42, relativa a alternativa para dotar a Suances de un puerto pesquero, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 3, de 19.1.96). [5.1.30.06].	918
08.-	Pregunta Nº 43, relativa a no inclusión del puerto pesquero de Suances en el Objetivo 1, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 3, de 19.1.96). [5.1.30.07].	918
09.-	Pregunta Nº 47, relativa a plantaciones de pinos y eucaliptos en diversos montes, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de Izquierda Unida. (BOA nº 3, de 19.1.96). [5.1.08.07].	921

- 10.- Pregunta Nº 48, relativa a origen del incendio forestal entre los pueblos de Terán y Valle, Cabuérniga, ocurrido en la noche del 4 al 5 de enero de 1996, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de Izquierda Unida. (BOA nº 3, de 19.1.96) [5.1.08.08]. 923
- 11.- Pregunta Nº 49, relativa a destino de partida económica para la recuperación de zonas marisqueras, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del G.P. de Izquierda Unida. (BOA nº 3, de 19.1.96) [5.1.06.01]. 924
- 12.- Pregunta Nº 50, relativa a estado en que se encuentra el expediente por mantener a un zorro encerrado, en Santillana del Mar, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de Izquierda Unida. (BOA nº 13, de 20.2.96) [5.1.08.09]. 925

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Buenas tardes.

Gracias.

Comenzamos el Pleno con el ruego al Sr. Secretario dé lectura a escrito del Consejero de la Presidencia y a escrito del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la alteración del orden del día de este Pleno, así como del próximo.

En su consecuencia, esta Presidencia propone: que modificando el Orden del Día de la presente sesión, y de la convocada para el día 22, las preguntas números 23 y 24 sean debatidas en la Sesión Plenaria del próximo día 22, como puntos números 7 y 8 del Orden del Día. ¿De acuerdo?. Se aprueba por asentimiento.

Tiene la palabra el Sr. Secretario Segundo.

Punto primero del Orden del Día.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: "Emilio Del Valle Rodríguez, Consejero de Presidencia del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, expone que habiendo sido convocado Pleno de la Asamblea Regional, y figurando en los puntos números 4 y 5 de dicho Pleno la contestación a las preguntas como respuesta oral, números 23 y 24, formuladas por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista; y relativas a peticiones del Comité de Empresa de Nueva Montaña Quijano, sobre el desarrollo urbanístico de sus terrenos y gestiones para facilitar el futuro industrial de la empresa industrial Nueva Montaña Quijano, respectivamente; solicita, en base a lo establecido en el artículo 155.5 del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, el aplazamiento para un próximo Pleno, por tener que asistir a una reunión inexcusable y fuera de Santander, el Ilmo. Sr. Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria. Santander, a 12 de marzo de 1996".

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Interpelación Nº 17, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la evaluación de impacto ambiental en Cantabria, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 67, de 26.12.95). [4.1.04.03].

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra, D. Gerardo Bazo Echevarría. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Es evidente que en el corto espacio que llevamos de legislatura ya se han discutido, en esta Asamblea, varias iniciativas parlamentarias correspondientes a diferentes impactos ambientales. Por lo tanto, es evidente, Señorías, que algo no funciona, bien sea el instrumento, bien sea la aplicación de él, u otras cuestiones que debemos debatir. Es evidente, por lo tanto, que algo no funciona cuando tantas iniciativas, en tan breve espacio de tiempo, se han discutido en esta Asamblea. Y, además, en esto creo que estaremos todos de acuerdo. Porque algunas de estas iniciativas han sido aprobadas por todos los Grupos Parlamentarios. Por lo tanto, yo creo que tenemos ya un punto en común, y es que algo no funciona.

"Al Presidente de la Asamblea Regional. Miguel Angel Palacio García, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, expone: que a la vista del escrito del Consejero de Presidencia, en el que solicita el aplazamiento para un próximo Pleno, de las preguntas números 23 y 24, de acuerdo con el artículo 155.5 del Reglamento de la Cámara, solicita la inclusión de estas dos preguntas en el orden del día del Pleno que se celebrará el día 22 de marzo. Firmado: Miguel Angel Palacio García, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. En Santander, a 14 de marzo de 1996".

Esta misma valoración la hice durante la discusión de una de estas iniciativas parlamentarias; y decía desde esta Tribuna que traería, a esta Asamblea, una interpelación al Consejo de Gobierno para ver qué

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

criterios tenía sobre evaluación de impacto ambiental. Pues bien, aquí está la interpelación al Consejo de Gobierno para que nos informe sobre cuáles son sus criterios sobre evaluación de impacto ambiental.

Yo espero que el Sr. Consejero no tome estas cosas, sobre todo cuando vienen del Grupo Socialista, como una persecución hacia él, como ha manifestado reiteradas veces. Cada vez que el Grupo Socialista hace una interpelación, o una proposición no de ley sobre Medio Ambiente, parece que le estamos persiguiendo; no. Lo que hacemos es, simplemente, responder a la inquietud que tienen los ciudadanos de esta región. Están preocupados por el medio ambiente, y están preocupados por el impacto ambiental, y están preocupados por el deterioro que puede sufrir el potencial inmenso que tiene esta región para el desarrollo turístico de él; están simplemente preocupados. Por lo tanto, nuestra iniciativa parlamentaria responde a la preocupación que tienen los ciudadanos sobre la protección y los impactos ambientales que se puedan producir en esta región.

El Sr. Consejero ha manifestado, reiteradas veces, que uno de sus objetivos es dar información total a los Diputados, para que puedan ejercer sus funciones perfectamente. Y es cierto que muchas veces ha comparecido de forma voluntaria en Comisión, para informarnos sobre algunos extremos de su Consejería. Pero, indudablemente, sobre este tema no ha pedido ninguna comparecencia, sobre el tema de impacto ambiental. Pero sí es cierto que en su primera comparecencia en Comisión, anunció que iba a haber algún tipo de reformas en impacto ambiental. Y lo que dijo, al Grupo Socialista por lo menos, no le gustó; pero espero que tenga oportunidad hoy aquí de explicarse perfectamente y que nos convenza de cuáles fueron sus manifestaciones entonces.

Sus manifestaciones entonces -y no digo textualmente sus palabras, porque fue una intervención bastante extensa- iban en el sentido de que iba a privatizar todo lo relacionado con la evaluación de impacto ambiental y con la estimación de impacto ambiental. La redacción de documentos, los informes, los expedientes, etc. Por lo tanto, ya tenemos aquí un elemento que yo creo que es clave; y que justifica, entre otras cosas, también el estar hoy discutiendo aquí esta interpelación. El que hayamos presentado, el Grupo Socialista, la interpelación.

Hay que destacar también que como consecuencia de esa promesa que hice aquí, de presentar una interpelación, y se registró en esta Asamblea el día 5 de diciembre, es curioso, y si mis notas no me han fallado, resulta que el Presidente del Consejo de Gobierno, durante su intervención en el Debate del Estado de la Región, creo que anunció que iba a traer a esta Cámara una Ley de Impacto Ambiental.

Por lo tanto, la oportunidad de esta interpelación es total. El Consejero anuncia en comparecencia cambios profundos en impacto ambiental; el Presidente del Consejo de Gobierno

anuncia que va a traer una Ley. Por lo tanto, aquí, interpelamos al Consejo de Gobierno sobre estos dos aspectos. ¿Se va a reformar la evaluación de impacto ambiental, el Decreto, y se va a convertir en Ley, y se va a traer a esta Asamblea?. Si es así, ¿para cuándo se va a traer?.

¿Qué repercusiones va a tener la "privatización" -y digo privatización entre comillas- que anunció el Consejero sobre la evaluación de impacto ambiental, y sobre la estimación de impacto ambiental?. ¿Cuáles son las razones para ejercer esa privatización?. ¿Quién va a tener la responsabilidad sobre esos documentos?.

Si las razones que decía el Consejero eran que no podía la Consejería tener suficiente personal experto para abarcar a toda la problemática que suponen los impactos ambientales, ¿quién va a valorar desde la Consejería dichos documentos; con qué técnicos, con qué expertos?. Es decir, ¿la protección pública del espacio ambiental, la vamos a dejar en manos privadas?. Simplemente, quiero que estos extremos nos los aclare.

¡Claro!, que también esto puede ser una segunda fase. Puede ser: no aumentamos personal, no crecemos en personal; no crecemos en gastos corrientes; los trabajos los damos fuera, en partidas de transferencia de capital, en partidas de inversiones. Con lo cual, hacemos ver, en vista a los números, que ganamos en eficiencia. Pero, en realidad, lo que hacemos es camuflar las cifras, y dar como inversiones lo que tendríamos que dar con personal nuestro.

Yo también quisiera que el Consejo de Gobierno se manifestara sobre si el Decreto sobre Evaluación de Impacto Ambiental -que no hay duda que ha cumplido una labor, otra cosa es que diversas actitudes de Consejos de Gobiernos anteriores no los hayan aplicado siempre-; pero es indudable que se empezó con algo; pero el tiempo hay cosas que las hace caducas, y hay cosas que a lo mejor nos hemos dado cuenta de que algo hay que reformarse en ellos.

¿No cree el Sr. Consejero, por ejemplo -y puesto que, en la última sesión, el Consejero de Obras Públicas y Vicepresidente del Consejo de Gobierno anunciaba un Plan de Carreteras-, no sería conveniente, por ejemplo, que en el futuro -si es que cree que va a haber un futuro- en el Proyecto de Ley sobre Impacto Ambiental, se reflejara que los programas de los Consejos de Gobierno vinieran a esta Asamblea con informe, o con estudio, o con evaluación de impacto ambiental?; antes de su aprobación, para que los Sres. Diputados que estamos aquí, a la hora de aprobar o no aprobar, y discutir, tengamos en cuenta también cuáles son las repercusiones que sobre el Medio Ambiente tienen los diferentes proyectos o programas, que debemos y que tenemos que aprobar.

Son muchas las preguntas que se me ocurren sobre cuáles son las cuestiones que podrían

incorporarse al nuevo proyecto; o si el decreto actual es lo suficientemente ágil.

Y, por último, nada más decir lo siguiente. ¿No cree usted que alguna de las estimaciones que figuran en el actual Decreto de Impacto Ambiental, debieran figurar como sujetos a evaluación de impacto ambiental?. Porque, por ejemplo, habría que pensar: es que un plan hidrológico, o un plan forestal, ¿no cree usted que debiera estar sujeto a evaluación y no a estimación?. Lo digo esto para que así, de esta forma, le doy un pequeño guión para su posible intervención.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

D. José Luis Gil.

EL SR. GIL DÍAZ: Gracias, Sr. Presidente.
Buenas tardes, Sres. Diputados, Sras. Diputadas.

Gracias por el guión, iba a decir. Pero en vista del desconocimiento que ha mostrado de lo que es la técnica y metodología de las evaluaciones de impacto ambiental, yo dudo que me trate de hacer un favor y que me esté tendiendo una trampa. Porque si sigo su guión, seguro que iba a hacer aquí un papel realmente desastroso.

Sus debates y los míos los hemos iniciado con símiles médicos; que si sordera por un oído, o por el otro. Y, yo no sé si ya lo dije, pero yo creo que su caso es un caso de autismo político. No quiere oír, ni quiere entender, y se cierra en sus propuestas; y diga yo lo que diga y donde lo diga, usted sigue adelante con su camino. Porque buena parte de lo que usted ha formulado aquí, yo se lo he respondido; en comparencias, incluso en alguna intervención en este mismo foro. No obstante, voy a asumir una función didáctica que no me es muy ajena, y vamos a tratar de contestarle a todo esto.

En principio, y desde el punto de vista de la Administración Autonómica, las garantías que pretenden los estudios de impacto ambiental, que es prevenir los problemas ambientales antes de que se produzcan, están bastante bien, razonablemente bien atendidos. Porque lo que hicimos, lo que hice, ya se cuida usted mucho de decir siempre que en el Gobierno de Gestión, pero a iniciativa de este Consejero que representaba al Partido Popular; lo que hice, fue llevar a Consejo de Gobierno un Decreto que entendimos necesario, porque el Real Decreto que hay a nivel estatal se para en grandes proyectos, y no entra en proyectos en detalle. Y, entonces, hicimos uno más adecuado a una realidad regional, y que iba mucho más allá y que incluía muchísimas más actuaciones en dos anexos, dependiendo de la entidad de las actuaciones.

Ese decreto ha tenido un gran vigor. Y yo traía aquí una estadística; mientras que proyectos con evaluación de impacto ambiental de actuaciones de la Administración Central -bien es cierto que hace muchas menos, lógicamente- solamente se han evaluado, en cinco años, 32; en el caso del Decreto nuestro, han estado sometidos a evaluaciones o estimaciones de impacto ambiental, un total de 155 proyectos: 12 en el año 1991 -que fue cuando se aprobó el decreto-, 26 en 1992, 78 en 1993, 70 en 1994 y 92 en 1995. De puertos deportivos, instalaciones de tratamiento, repoblaciones, acuicultura, granjas, mataderos, etc. Aquí está una relación muy extensa de ello.

Y, efectivamente, cambian las circunstancias; y la experiencia debe servir para mejorar. Y como yo dije -y no sé si en el discurso del Presidente se hizo referencia a ello- pretendemos modificar ese Decreto. ¿Con qué rango?, posiblemente con el de Ley.

Pero sería poco justificable una Ley de Impacto Ambiental, si el rango que se mantiene en la Administración Central es de Real Decreto Legislativo. Y, entonces, yo le he dicho a usted y a otros Diputados que estábamos pendientes, entre otras cosas, del futuro de una nueva Ley de Impacto Ambiental, que en el Congreso de los Diputados se había planteado, que trata de adaptar plenamente la Directiva Comunitaria similar u homóloga. Y parecía poco prudente traer ninguna iniciativa a esta Cámara, antes de conocer qué posibles modificaciones podría sufrir este borrador que tenemos aquí.

Y también dije, en una comparencia en la Asamblea, que pretendíamos que esto fuera mucho más amplio. Ahí sí que vamos a ir más allá de otras Comunidades Autónomas, porque algo tenemos que aportar nosotros. Y puesto que hay otros instrumentos comunitarios en discusión, como es la Directiva de Control Integrado de la Contaminación, como se nos va a transferir, por fin -creo-, el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, o de Actividades Clasificadas; como hay nuevos instrumentos de prevención como es el Reglamento de Coauditorías y de Cogestión; lo que pretendemos, para que esto no se convierta en un mare magnum de legislación y normativa ambiental -que es uno de los problemas que tiene la gestión ambiental-, y siguiendo esa máxima de El Quijote a Sancho de que "leyes pocas y que se cumplan", lo que pretendemos es refundir todos los instrumentos que yo he dicho, en una Ley de Prevención de la Contaminación y de los Impactos Ambientales; uno de cuyos apartados será el que hoy se contiene en el Decreto de Evaluaciones de Impacto Ambiental, y con las modificaciones que sean pertinentes.

Estamos condicionados un poco por la dinámica que se lleve en otras instituciones, y entendemos que sería -insisto- un poco irresponsable anticiparnos a ellas. No lo habría sido si no tuviéramos ningún instrumento; si estuviéramos indefensos. Pero ya he dado una referencia de todos los que se han tramitado. Y, por lo tanto, creo que podemos esperar

tranquilamente y sin prisas a eso, aunque estemos trabajando técnicamente en ello.

Me preocupa mucho más el tema de la Administración Central; aunque bien es cierto que últimamente hay una buena colaboración, se consulta incluso en aquellos casos en los que no es competencia nuestra el informarlos o el hacer la evaluación; y creemos que se puede avanzar bastante en este sentido.

Esto debiera ser la respuesta general a su interpelación. Y si no fuera por los precedentes, a mí me dejaría tranquilo; en el sentido de que le habría satisfecho sus inquietudes, lógicas, porque me dan una buena oportunidad de explicar el trabajo que hace la Consejería, y que no iríamos más allá. Me temo que no sea así.

Pero paso ahora a contestarle algunas apreciaciones que ha hecho, absolutamente incorrectas. ¿Cómo voy a decir yo que se van a privatizar las evaluaciones de impacto ambiental?. Lo que pasa es que usted no sabe diferenciar lo que es una evaluación de impacto ambiental, de un estudio de impacto ambiental; por lo menos, aquí no lo ha demostrado.

La evaluación de impacto ambiental -esto es como los exámenes, Sr. Bazo, se le juzga a uno por lo que dice; no por lo que dice luego que sabe, que entonces habríamos aprobado todos siempre todas las asignaturas- ; es decir, una cosa es la evaluación de impacto ambiental, el proceso administrativo reglamentado, que inevitablemente le tiene que hacer la Administración competente; y otra cosa es el documento técnico en base al que se va a hacer luego la evaluación de impacto ambiental. Y eso no es que lo vaya a privatizar yo; es que ya está privatizado.

Cualquier empresa, incluso la Administración. ¿Quién le hace al MOPU las evaluaciones de impacto ambiental, sus técnicos?, ni una; gabinetes de estudio, o ingenierías, o profesionales, como es lógico. Porque puede ser la casuística tan grande que, ¿qué va a tener el MOPU, un experto dependiendo de que la carretera pase por una marisma, o por un bosque caducifolio, o dependiendo de que sea una central nuclear, o una instalación de tratamiento de residuos tóxicos?. Pues vaya Gabinete que tendría que tener. Entonces, los estudios de impacto ambiental se encargan fuera. En algunos casos, los puede redactar algún técnico; en nuestro caso, se ha hecho así.

Y luego, la evaluación, -insisto- ésa la hace la propia Administración. Pero eso no quita tampoco para que se evacúe alguna consulta. Si aquí viene de momento a instalarse una fábrica química, con un proceso de fabricación novedoso, y ella presenta un estudio donde hace referencia a las características técnicas de ese proyecto, ¿yo tengo que tener un técnico que entienda de ello?. Podrá consultar, por ejemplo, a un Catedrático de Ingeniería Química de la Universidad, o a otro profesional; ¿por qué no puede ser un profesional libre, que tenga su Gabinete?. Y,

entonces, le hará una consulta específica.

Lo que yo planteé en su día era que, dada la casuística tan amplia y el volumen de trabajo que podía ser en muchos casos coyuntural, no tenía sentido -y no tratamos de camuflar nada- dotarnos de un Gabinete Técnico muy amplio. Y que esa asistencia técnica, la podría ejercer, por ejemplo, el Centro de Investigación del Medio Ambiente; o personal de la Universidad con la que estamos estudiando, en desarrollo del convenio que se firmó, que nos cumpla esa función. Porque hay gente muy experta en el Departamento de Ciencias y Técnicas del Medio Ambiente, donde yo estuve en los últimos tiempos, gente muy experta en temas de evaluación de impacto ambiental; que pueden ahorrarle mucho trabajo y darles criterios más rigurosos, para que luego el funcionario que tiene que hacer la evaluación, la haga con rigor y con presión. Así de sencillo.

De eso a lo que usted apunta o plantea, realmente, hay un trecho largo. Y cabe dudar de que sea simplemente confusión; y si no, tiene que ser un tremendo despiste.

En lo que sí pretendemos ayudar mucho, por ejemplo, es en el tema de que los estudios de impacto ambiental -tampoco, no nos engañemos- en muchos casos, se están convirtiendo un poco en un guiso con el que se bendicen los proyectos; y como hemos presentado el estudio, ya todo aquello está muy bien, ya todo va fenomenal. Y no es así. Para que realmente sean eficaces, tienen que estar hechos con rigor. Y para que estén hechos con rigor, uno de los problemas que se plantean es el escaso dinero que nos hemos gastado en este país, en esta región, en tener estudios de base que permitan conocer el medio. Y si no se conoce bien el medio -acabo, Sr. Presidente- es muy difícil que los estudios tengan rigor.

Y uno de los esfuerzos que está haciendo esta Administración Regional, coordinado entre todas las Consejerías, y en algunos temas específicos, la mía, es tener una buena cartografía. Tener una buena cartografía temática ambiental; tenerla bien desarrollada; tenerla accesible, y que los profesionales que trabajan en estos temas puedan hacer unos serios trabajos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica.

El Sr. Bazo Echevarría tiene la palabra. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias, Sr. Gil; gracias, Sr. Consejero. Muchas gracias, porque al final usted nos está dando la razón. ¿Qué ha dicho usted, en todo lo que ha

intervenido aquí, sobre el Decreto de Impacto Ambiental?; pues nos ha dado la razón. Que era conveniente esta interpelación, que era necesaria, y que efectivamente se va a reformar. Nos está dando absolutamente la razón.

Yo lamento que no esté aquí un Diario de Sesiones, el de su primera comparecencia, para poder leerle algún párrafo. Y salía así de éste: que si yo tengo otitis política, o que usted no sabe lo que dice, a lo mejor, que también puede ser. Y yo lamento tener que decir estas cosas, pero es que usted precisamente me está provocando para que se las diga; que a lo mejor, usted no sabe lo que dice.

Porque, hablando de Medio Ambiente, a lo mejor usted tiene que callarse, Sr. Gil. A lo mejor, usted tiene que callar. Y creo, Sr. Gil, que sabe perfectamente por dónde voy. Lo sabe perfectamente, Sr. Gil.

Mire usted, Sr. Gil, yo creía que, puesto que usted conoce perfectamente el tema del impacto ambiental, que ha trabajado con ello, que el Decreto es suyo, durante el Gobierno de Gestión, que lo presentó al Consejo de Gobierno; yo esperaba sinceramente que usted sabía perfectamente qué es lo que iba a reformar de él, en qué aspectos no era válido, en qué aspectos estaba caduco, en qué aspectos había que actualizarle. Yo creía que nos iba a informar a los Consejeros sobre algo positivo, que era: en qué camino tenemos que trabajar para tener una Ley, o un Decreto de Impacto Ambiental que sirviera para Cantabria.

Usted, no ha dicho nada, Sr. Gil. No sé si es que no quiere avanzar cosas, para que no se puedan discutir, para que no se pueda hablar de ellas; o es que realmente no tiene criterio. No lo sé. Pero sobre Impacto Ambiental, sobre el Decreto, no ha dicho nada.

Su intervención se ha centrado, sólo y exclusivamente, como otras veces, a intentar quitar credibilidad a este Portavoz. Porque, ¡claro!, quitando credibilidad al Portavoz, quita uno credibilidad a todo lo que dice. Si a uno se le llama tonto, pues ya se está diciendo que todo lo que dice son tonterías. Y quitando la credibilidad, o intentando quitar la credibilidad a este Portavoz, lo que no quiere es hablar del tema de fondo, es decir, del Decreto de Impacto Ambiental. Eso es de lo que no quiere hablar. No quiere hablar de sus fallos. Los del Decreto, como instrumento, que los tiene, pero producto del tiempo y de la inexperiencia, posiblemente, y también del uso, o del mal uso que se ha hecho de ello.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Finalmente, turno de réplica. Si lo desea, el Sr. Consejero. Por el mismo tiempo de cinco minutos.

EL SR. GIL DIAZ: Brevemente. Y es más bien una petición.

Porque ha hecho una aseveración, un tanto misteriosa, de que igual hablando del Medio Ambiente yo me tendría que callar. Y, ¡hombre!, en ese caso, me tendría que ir del Gobierno, porque se supone que en mi puesto de lo que tengo que hablar es del Medio Ambiente. Si fuera tan amable, pues le rogaría que no nos dejara con esa duda flotando.

Y, por lo demás, yo no he dicho que la interpelación no fuera procedente. O mejor dicho -me explico con más precisión- yo he dicho que a lo que me ha preguntado, ya le he contestado en diversas comparecencias; en donde hemos hablado de qué matices es necesario modificar, y en qué manera están condicionados por otras normas que están en este momento en discusión.

Y también le he dicho -y lo mantengo- que no hay ningún fallo grave en este Decreto, sensiblemente igual al que está en vigor en otras Comunidades Autónomas. Y que, incluso antes que mejorar el Decreto, son más urgentes algunos de los aspectos que yo he dicho aquí: dotarnos de más instrumentos técnicos; tener asistencias técnicas; incluso aumentar los Servicios, que están en estos momentos agobiados de trabajo y que es uno de los problemas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Fijación de posiciones.

Grupo de Izquierda Unida.

Tiene la palabra D. Emilio Carrera González.
Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Gracias, Señorías.

Nosotros creemos que en la evaluación de impacto ambiental se están olvidando cosas sumamente importantes. Y, sobre todo, la puesta en marcha de lo que son mecanismos de control que vayan más allá de los informes de técnicos y expertos, y que sitúen la presencia social y la opinión de las partes afectadas como una referencia fundamental; precisamente, para corregir lo que puedan ser, por un lado, las empresas beneficiadas o perjudicadas, y, por otro, la propia Administración, a convertir los estudios y las evaluaciones de impacto ambiental, como estudios y evaluaciones de impacto ambiental a la carta. Es decir, a la carta de quien los solicita, sin mayor trascendencia.

De ahí que, por ejemplo, la puesta en funcionamiento del Consejo Asesor del Medio Ambiente sea absolutamente decisiva; para que esa forma de proceder no tenga esa pata coja de una presencia social que -insisto- es absolutamente imprescindible para que las evaluaciones se hagan con el mayor rigor posible. Y que tengan en cuenta la

opinión de quienes en ese Consejo Asesor están representados legalmente. Y no aquellos a los que, de forma arbitraria -será todo lo legítima que se quiera- pero de forma arbitraria y, por lo tanto, interesada, la propia Administración consulte o requiera sus informes.

Lo importante en este caso es que aparezcan, en las opiniones y los informes que se realizan sobre la evaluación de impacto ambiental, los agentes sociales. Y el Consejo Asesor del Medio Ambiente - vamos a cumplir un año de legislatura- sigue sin estar formado; siguen sin estar establecidas las bases de lo que es su funcionamiento, y los representantes que de los distintos movimientos y agentes sociales deben formar parte de él.

Por otro lado, indudablemente que la evaluación de impacto ambiental se está resintiendo de lo que apuntaba el Consejero. Pero no veo que se priorice demasiado, en cuanto al soporte científico en el que deben apoyarse, como es la realización del PORN de Cantabria, algo que no tengo noticia de que se esté llevando a cabo. El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Cantabria es una referencia básica fundamental para que las evaluaciones, y los propios estudios en detalle, o en cada caso, en cada actividad, tengan el contexto apropiado al que remitirse luego las medidas correctoras; o en su caso, el rechazo a las actividades que son sometidas a impacto.

Como lo es la LOT, también; la Ley de Ordenación del Territorio, que me imagino que también va a ser el cuento de la buena pipa, en los términos en que llevamos oyendo hablar de esta Ley, pues, los años que todos sabemos, sin que se haya avanzado lo más mínimo al respecto.

Porque la Ley de Ordenación del Territorio es indudable que condiciona, en su caso, el que hecha la evaluación de impacto ambiental, una actividad u otra sea objeto de rechazo; de modificación, en la parte que corresponda en función de las directrices que marca esa Ley; o de aceptación, si encaja perfectamente en ese proyecto global que no existe en esta región.

Como también se resiente, la evaluación de impacto ambiental, -por mucho que nos diga el Sr. Consejero- de la falta habitual de coordinación entre la Administración Central y la Administración Regional; independientemente de esa valoración de que en los últimos tiempos ha habido mayores contactos, o mayores encuentros. A las pruebas me remito: en la costa, en el interior, en los ríos, en la autovía, ¿dónde está la coordinación entre la Administración Central y la Administración Regional?

Todas las actuaciones en la costa han sido hechas unilateralmente. O, por lo menos, la Administración Regional ha sido un adorno; y, en muchos casos, se han cometido graves infracciones al propio Decreto. Porque también, el Decreto de evaluación de impacto ambiental se resiente de la falta

de adaptación que hay que hacer, sobre todo en la zona litoral -donde existen mayores presiones y donde se han producido, indudablemente, muchas de las agresiones que están arruinando los valores que la caracterizaban-; tiene, no lo olvidemos, que adecuarse a las directrices que emanan de la sentencia del Tribunal Constitucional. No nos referimos a la gestión compartida, en este caso de los Picos de Europa, que ya lo discutimos el otro día; en este caso, a que el litoral es ahora competencia, en cuanto a gestión ambiental, de la Administración Regional. Y eso viene claramente explicitado en la sentencia. Y nada se ha hecho por parte de la Administración Regional, ni por parte de la Administración Central, para aclarar de una vez por todas quién interviene, quién realiza los estudios, quién evalúa, y qué medidas -en su caso, coordinadas, compartidas, o a cargo exclusivamente de una u otra Administración- hay que tomar en el litoral...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor. Sr. Diputado, deberá finalizar.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí, Sr. Presidente. Acabo. Gracias.

Y, finalmente. Me sorprende un poco lo que ha dicho el Sr. Bazo respecto a los gastos corrientes y el personal. Yo recuerdo que una crítica de fondo, en los Presupuestos que hizo el Partido Socialista, fue que había que recortar mucho los gastos corrientes.

Nosotros no proponemos un recorte indiscriminado de los gastos corrientes. Y, en este caso, en lo que es la Consejería de Ecología, dijimos expresamente que estaba infradotada en personal, y que carece de los técnicos y los especialistas; independientemente de que la gestión privada en los estudios corresponda a empresas, etc., pero que carece de personal especializado. Y que debe reforzarse ese capítulo para que la Administración tenga la máxima independencia; independientemente, eso sí, de todas las consultas, etc., que en su caso se hagan.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias a usted, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Regionalista.

D. Rafael de la Sierra tiene la palabra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sí, Sr. Presidente. Muchas gracias.

A pesar del guión que aparentemente se ha planteado al Sr. Consejero, la verdad es que no hemos encontrado por ningún sitio la justificación a esos grandes reproches que parece que el Portavoz del Grupo Socialista le hace al Consejo de Gobierno. Salvo en el tema médico, en el tema de la otitis -que lógicamente no vamos a entrar- y en ese otro misterioso tema que ha quedado oculto -en el que

lógicamente tampoco podemos pronunciarnos-, el resto, si no me equivoco, se ha reducido a dos temas. El tema de la privatización, que después de la respuesta del Sr. Consejero no ha habido contestación alguna por parte del Portavoz del Grupo Socialista. Yo creo que, evidentemente, es exactamente como se ha expuesto.

Y, en segundo lugar, el tema del Decreto, Y en el tema del Decreto, yo creo que la respuesta que se ha dado, en primer lugar, el propio Portavoz del Grupo Socialista ha reconocido que es totalmente satisfactoria y que coincide exactamente con lo que él había planteado. Y nosotros creemos que la respuesta que se ha dado -residenciando además en esta Asamblea el debate sobre lo que va a ser el contenido de la Ley sobre Medio Ambiente, que lógicamente parece también de todo punto coherente que se espere a su debate, a que se dicte, o se desarrolle, o se apruebe, la Ley del Estado, en la que posiblemente haya incluso preceptos básicos- pues, lógicamente, nos parece que la contestación no puede ser más coherente, ni puede responder más satisfactoriamente a lo que ha planteado el Grupo Socialista; que en definitiva se ha reducido, a pesar de lo rimbombante del enunciado, a estos dos aspectos concretos que han quedado en nuestra opinión perfectamente clarificados.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria.

En su nombre, interviene D. Angel Madariaga de la Campa.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Gracias, Sr. Presidente.

Nuestro Grupo Parlamentario estima que el Decreto 50/1991, de 29 de abril, de Evaluación de Impacto Ambiental para Cantabria, está cumpliendo su misión en lo concerniente a la conservación de los recursos naturales y la defensa del medio ambiente en nuestra región. No obstante, consideramos que debería adecuarse y adaptarse a las actuales directivas comunitarias de manera preferente.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

Finalmente, Grupo Parlamentario Popular.

Dña. Nieves Maza tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente.

Esto parece a veces la Torre de Babel, porque parece que no hablamos el mismo idioma. Entonces, yo he estado escuchando muy seriamente y con

mucho cuidado lo que se decía, a ver si entendía un poco la dinámica. Y una frase que ha pronunciado el Sr. Bazo, del Grupo Socialista, me ha dado la respuesta a lo que estaba buscando. Indudablemente por un error -porque ya lo sé que eso es por un error, simplemente de dicción- él ha dicho, textualmente porque lo he copiado: "que él esperaba que el Sr. Gil nos fuera a dar a los Consejeros unas explicaciones". Ha equivocado la palabra Consejeros, con Diputados. Y yo creo que eso es precisamente lo que promueve estas numerosas preguntas sobre lo mismo. El quisiera ser el Consejero; y como no lo es, entonces se siente avergonzado. No lo entiendo, pero es que realmente alguna explicación hay que darle; no sé si será de otitis, o será psicológica, pero, desde luego, alguna explicación tiene.

Cuando yo entré en esta Asamblea, desde luego, entendía bastante poco -lo reconozco- de las evaluaciones de impacto ambiental. Y ahora, sin embargo, de tanto oírlo, tanto en las comparecencias como en los Plenos, no voy a decir que soy una técnica pero me he enterado perfectamente.

En la intervención inicial el Sr. Bazo -como igualmente ha dicho mi compañero del PRC- ha centrado toda su inmensa pregunta y aparente pregunta, en dos cuestiones, única y exclusivamente. Primero: qué iba a pasar con la cuestión formalista, de modificación en cuanto a una Ley; y qué iba a suceder respecto a la privatización.

En cuanto a la primera cuestión, está muy clara la diferencia que existe entre el Gobierno Regional aquí representado por el Consejero de Medio Ambiente y el Grupo Socialista.

El Grupo Socialista nos quiere ver inmersos en una situación burocrática y formalista, única y exclusivamente, sin tener en cuenta la eficacia. Por el contrario, el Sr. Consejero, lo que nos ha demostrado es que lo primero que pretende -y es lógico y natural, y desde luego el Grupo Popular le aplaude por ello- es la eficacia frente al formalismo. Porque lo que hay que dar son soluciones a los problemas que afectan a la sociedad y, en este caso, al medio ambiente. No formalismos que se queden escritos en un trozo de papel, sino soluciones reales a los problemas existentes.

En segundo término, respecto a la privatización, no existe tal. Ha quedado muy claro -y desde luego, sin ser técnico en la materia, todos los demás lo hemos entendido, y así espero que lo haya hecho el Sr. Bazo- que no tiene nada que ver el estudio previo que puede servir de base para la evaluación del impacto ambiental, con el impacto ambiental.

Es tan sencillo entenderlo que por eso yo he empezado aludiendo a que alguna explicación psicológica tiene que ser, porque nosotros, que no somos técnicos en esta materia, lo hemos aprendido perfectamente desde la primera comparecencia. Y, desde luego, yo no quiero darle la razón al Sr Bazo

cuando él, en su segunda intervención, ha manifestado que se quería hacer ver, por parte del Sr. Consejero, que era tonto. No. Esa palabra la ha empleado exclusivamente el Sr. Bazo, no el Sr. Consejero. O sea, él se ha autocalificado, no los demás, ¡jojo!, no los demás; ha sido una autocalificación que él sabrá si tiene razón o no. Yo, en eso, no voy a entrar.

Y lo que, desde luego, por parte del Grupo Popular, enervamos la más absoluta protesta, es por esa cuestión que ha dejado en entredicho, que no se ha atrevido a manifestar en qué consiste, de poner en tela de juicio alguna -no sabemos qué actuación- del Consejero de Medio Ambiente. El ha contestado, en la segunda intervención, diciendo de qué se trataba; no se le ha dicho. Lo que no se puede nunca es "tirar la piedra -como se suele decir vulgarmente- y esconder la mano"; eso no se puede hacer. Si hay algo, que él lo diga; pero, desde luego, no existe nada. Y, por tanto, creemos que es una simple demagogia que, como en otras intervenciones, no debe estar presente en esta Asamblea.

Por parte del Grupo Popular, manifestamos todo nuestro apoyo al Consejo de Gobierno; porque creemos que lo está haciendo de una forma eficaz para solucionar los problemas que afectan al medio ambiente, en esta región.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Segundo punto del Orden del Día.

Se faculta al Sr. Vara para que intervenga como Secretario.

EL SR. VARA RECIO: Interpelación Nº 32, relativa a valoración del Consejo de Gobierno sobre la repercusión del Plan Director de Infraestructuras de la Administración Central en Cantabria, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de Izquierda Unida.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra, D. Emilio José Carrera González. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

El Plan Director de Infraestructuras de la Administración Central, competencia fundamental del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, creemos que viene a continuar -y en el horizonte del año 2007 en el que se centran sus objetivos finales- una tendencia que a nosotros nos parece que tiene graves consecuencias para la estructura territorial de este país y, desde luego, también para Cantabria. Y la tiene, en dos planos fundamentalmente: uno, el que se refiere a las negativas repercusiones que va a tener en la articulación territorial del Estado; y otro, los graves

impactos, algunos irreversibles, de carácter ambiental, que van a producir tanto el Plan de Carreteras, como las inversiones en ferrocarril, como la política hidráulica, y como el Plan de actuaciones en la costa, que son los cuatro grandes ámbitos en los que se desenvuelve y a los que se dirige este Plan Director de Infraestructuras.

Y aunque parece -veremos en qué acaba- que se está produciendo un cambio, o que se va a producir un cambio en la Administración Central, nosotros dudamos mucho -a la vista de las actitudes, incluso también de las posibles alianzas- que estas limitaciones de carácter ambiental y referidas a la desarticulación territorial del país, vayan a poder corregirse. Y dudamos mucho, porque todos sabemos que este Plan Director de Infraestructuras beneficia fundamentalmente a las áreas que están más desarrolladas, a los grandes ejes y polos del desarrollo económico en la actualidad. Es decir, al sur y al este español; dejando claramente discriminada a la Cornisa Cantábrica, y fundamentalmente a Cantabria, que queda en el medio de un desierto entre el País Vasco, y lo que han sido -sí de forma precaria, o no con la envergadura que han supuesto en el sur y el este las inversiones- algunas de sus necesidades en infraestructuras.

Nosotros, pensamos que la política de carreteras privilegia en exceso la construcción de autopistas y autovías; o, en su caso, ha priorizado inversiones sobre ejes que ya tienen consolidados sus flujos comerciales, sus sistemas de transporte y sus mercados económicos. Y, por tanto, incluso en las inversiones que en la autovía del Cantábrico -o en el horizonte del año 2002 la autovía Torrelavega-Aguilar- llegan indudablemente tarde. Y nos van a situar, en ese momento, también en una clara inferioridad respecto a otras regiones españolas.

Por lo tanto, aquí no se trata de decir que esas inversiones se están produciendo. Lo que se trata de decir es cuándo y a qué ritmo se producen; y en función y en comparación con lo que se está haciendo en otras regiones. Porque está muy bien que aquí tengamos determinado tipo de infraestructuras, o que alcancemos un techo en determinados calendarios, cuando quienes están por delante de nosotros están recibiendo nuevas inversiones que mantienen y profundizan en las diferencias que había de desarrollo en este país. Y no es casual entonces, que por ese retraso en las prioridades, estaría bueno que la Administración Central no invirtiese en la región. Lo que ocurre es que invierte tarde, y no invierte en los términos de corregir esos desequilibrios de los que hablamos.

Es decir que mientras, por ejemplo, los proyectos de alta velocidad están recogidos ya en el Plan Director de Infraestructuras, la mejora en los términos más modestos del ferrocarril convencional para ponerle en el límite de los 200 kms./h., no aparecen por ningún lado en los programas de la Administración Central.

Es, por tanto, indudable que el Gobierno Regional debe ser profundamente reivindicativo; y no estar hipotecado, como nos tememos lo va a estar por el alineamiento con la Administración Central, en manos del Partido Popular; para -como digo- insistir en la marginación en la que se va a encontrar esta región.

El estrangulamiento del ferrocarril, en cuanto a RENFE, a la vista -como digo- de este Plan Director, es un hecho. El abandono, lo tenemos constantemente en los periódicos; lo tenemos en las reivindicaciones de todo orden, los problemas laborales incluidos, en los que las plantillas claramente son insuficientes, y muestran cuál es la intención de la Administración respecto a esas líneas. Lo es también en FEVE, reducido prácticamente a cercanías, mientras algunas líneas se cierran, o unos tramos reducen su frecuencia, o no son modernizados: la doble vía, o la electrificación, por ejemplo, en algunos tramos de Feve, que articulen no sólo el eje central de la región, sino los extremos oriental y occidental que en ese capítulo están prácticamente abandonados.

Pero también, incluso en los planes de carreteras, se privilegia en exceso -y aún, en ese capítulo, con las necesidades que nosotros tenemos pendientes- el uso y el abuso del automóvil, y del automóvil privado, y del uso del transporte pesado por carretera. Con todas las hipotecas ambientales, urbanísticas y territoriales que esto supone.

Y ahí tenemos, por ejemplo, a la ronda sur de la bahía de Santander como una inversión en un área ya muy castigada, desde el punto de vista de la degradación urbanística, que resulta una inversión absolutamente superflua; en términos de multiplicar una infraestructura viaria y de tratar de satisfacer unas necesidades de tráfico, que no pueden hacerse exclusivamente ampliando la oferta respecto a la demanda ilimitada de producción de coches o de tráfico motorizado que se haga en este país, y en esta región en concreto.

Y en la política hidráulica. No se trata de hacer debates recurrentes, pero las presas del Pas y del Pisueña como solución definitiva a problemas de abastecimiento, es volver a la vieja práctica de las obras faraónicas y no insistir en los problemas que aquí ya hemos denunciado repetidas veces. Los problemas de incidir sobre la demanda, sobre el ahorro de los recursos hídricos, de la eficiencia en el uso de los mismos; medidas de acompañamiento de carácter hidrológico-forestal, de redes de abastecimiento, de captaciones a baja cota, de descontaminación integral, de reutilización, etc., que aparecen siempre en el segundo, o en el octavo plano de las prioridades. Mientras que las presas aparecen siempre en el primero.

¿Y qué decimos de la política hidráulica, en términos de encauzamiento de ríos? Como ya hemos dedicado una jornada, les eximo a los Diputados de mi intervención en ese capítulo. Pero, simplemente, recordar las barbaridades -y las barbaridades no dichas por mí, sino por los científicos en este caso más

cualificados al respecto- que se han hecho en Cantabria con numerosos tramos de los cursos medic y bajo, no sólo de los grandes ríos, sino hasta de los últimos arroyos; y que ya suponen agresiones irreversibles. Sin que por otro lado, y eso es lo más irritante, se garantice la prevención de inundaciones que eran el motivo principal de esas inversiones.

Y, finalmente: el plan de actuaciones en la costa. Los grandes aparcamientos; los paseos sobre los campos de dunas; la "regeneración" -entre comillas- de playas artificiales; los mismos puertos deportivos de nueva planta, que también se contemplan. Son todas actuaciones sumamente agresivas, que se sitúan en primera línea de playa; y que, a nuestro juicio, y ahí la Administración Regional debería ser absolutamente beligerante, deberían retranquearse para plantear un acercamiento blando a la costa; y no situar a los turistas al pie de la arena, como tradicionalmente se ha hecho.

Y es que resulta muy bonito, por ejemplo, este tipo de gráficos y de síntesis del Plan Director, en donde precisamente dice lo que se hizo y lo que no se debe hacer y lo que se hará en el futuro, para ver la contradicción permanente que hay entre lo que se dice y lo que se hace.

Los ejemplos de la playa de Salvé en Laredo, que han culminado la destrucción de lo que era el mayor campo de dunas de España...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Diputado. Deberá ir finalizando.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí. Un minuto y acabo. Gracias, Sr. Presidente.

Y haciendo un recorrido simple por todo el litoral. Lo que está ocurriendo en Berria y en el entorno de la bahía de Santoña, en cuanto a rellenos, en cuanto a construcción; pero no de hace diez años o cinco, sino ahora mismo; sobre el propio litoral y sobre las propias marismas. La playa del Ris, una playa completamente virgen hasta hace unos años, y que ha sido objeto de actuaciones directas sobre las dunas que se situaban entre las marismas Victoria y Noja. Lo que ha ocurrido en la playa de La Arena, en Isla. Lo que ha ocurrido en Somo-Loredo. Y está ocurriendo en los términos también con la Dirección de Costas y la propia Administración Regional; pues acabar de consolidar lo que fueron urbanizaciones, que encima están pidiendo muros de contención porque el mar les entra en sus casas. O lo que ha ocurrido en el Parque Natural de Liencres; en la intervención absolutamente disparatada de la Administración de Costas, para intentar regenerar una brecha que el mar abrió de forma natural. O lo que está ocurriendo en Miengo; o en las marismas de La Junquera, en Cortiguera en Suances; o lo que está ocurriendo en Oyambre también; San Vicente de la Barquera, en la ocupación de los terrenos más próximos a las playas; de los aparcamientos que se consolidan en los camping de las marismas de los Llaos, o el propio aparcamiento de Oyambre, etc.

Creemos que son una enumeración suficiente como para ver que la costa se está degradando, respecto a lo que es la década anterior, y de lo que son las competencias de la Administración Central...y termino...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Carrera, debe finalizar su primera intervención; luego tiene usted otra segunda.

EL SR. CARRERA GONZALEZ:...y de la Administración Regional.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Consejero.

Lo hace, en nombre del Gobierno, el Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Obras Públicas, D. Miguel Angel Revilla Roiz. Por el mismo tiempo de diez minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Sr. Carrera. Si me tuviese que atener a lo que es el texto literal de la interpelación, que suele resumirse en la pregunta final: "cuál es la valoración del Consejo de Gobierno sobre la repercusión del Plan Director de Infraestructuras de la Administración Central en Cantabria", me tendría que referir exclusivamente a lo que es el Plan de Carreteras y el Plan de Ferrocarriles. Pero aquí se ha hablado de todo. Se ha hablado del Plan Hidrológico Nacional, que no está en el Plan de Desarrollo de Infraestructuras; se ha hablado del Plan de Actuación en la Costa de Cantabria; se ha hablado también de la Presa del Pas y del Pisueña, etc.

Vamos a intentar contestar a todo ello. Aunque ya digo que de la literalidad de la interpelación, sólo tendría que referirme al Plan de Carreteras y al de Transportes.

De su intervención me ha gustado mucho una parte que ha tenido, que es la parte reivindicativa, que comparto plenamente, que comparte este Consejo de Gobierno; de los desfases en las inversiones que Cantabria viene teniendo secularmente de la Administración Central, y que las inversiones que se están haciendo en estos momentos llegan ya con notable retraso con respecto al resto de las Comunidades Autónomas del Estado. Por no hablar de las que están en previsión, que van a comenzar como pronto en los años 2000.

En cuanto al Plan de Carreteras. Como Su Señoría conoce, dentro de los tramos de cierre de la Red de Autopistas y Autovías -y es una cosa que también me ha gustado escucharle hoy una reivindicación aquí como ha hecho tan acalorada, de las autopistas y autovías-, está previsto que desde la Nacional-634 se llegue desde Solares a Asturias -a

Marcenado, concretamente- que son 193 kms., que es la prolongación de la autovía del Cantábrico hasta la zona central de Asturias. Esta, desde luego, es una reivindicación histórica de Cantabria, que va a mejorar notablemente los accesos por la costa a nuestra Comunidad Autónoma. El problema que tenemos, en ésta como en otras obras, es cuándo se va a terminar esta obra al ritmo que van las adjudicaciones, con muchísimo retraso.

Aparte de esta autovía, y dentro de los itinerarios estructurales al servicio del desarrollo regional, están previstos también los accesos a la Meseta, concretamente el tramo Palencia-Aguilar de Campoo-Torrelavega, de 173 kms., que es lo que se conoce como los accesos a la Meseta. Y este acceso, se complementa con la prevista obra de autovía de Burgos-Aguilar de Campoo, a través de Ubierna. Esta sí que es la obra más preocupante; porque, de los indicios que tenemos, nos da la impresión de que va a ir con notable retraso. Y ésta es la obra que completaría la vieja reivindicación de esta Comunidad Autónoma de tener una comunicación en forma de "T", que es la autovía del Cantábrico y la conexión con la Meseta.

Aparte de esto, en ese Plan se contemplan también las mejoras de la carretera desde Unquera al Puerto de San Glorio, y los accesos a la provincia de Burgos, desde Colindres, por el Puerto de Los Tornos.

Si estas obras estuviesen en estos momentos realizadas por Cantabria, estaría feliz; y estaríamos felices todos los que estamos aquí, en esta Cámara. La preocupación que tiene el Gobierno, en estos momentos, es la lentitud de las obras, tanto de la autovía del Cantábrico como del inicio de las obras a la Meseta.

Por eso, la valoración que el Consejo de Gobierno tiene que hacer del Plan de Carreteras, es: como exposición de intenciones da, a largo plazo, solución a los problemas de Cantabria, pero con lentitud y con retraso.

De ahí que sea un objetivo de este Consejo de Gobierno, del Presidente del Consejo de Gobierno y de quien le habla, en cuanto el nuevo Gobierno de España esté constituido, irnos inmediatamente a Madrid -y en esto, además, vamos a ir de la mano de Castilla y León- a reivindicar que se acelere, lo antes posible, la adjudicación de los tramos de la carretera Torrelavega-Corrales-Aguilar-Burgos. Esa es la idea que tenemos, porque compartimos que ésta sí que es una absoluta prioridad de Cantabria.

En cuanto al tema de ferrocarriles. Aquí, compartimos absolutamente lo que ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida. ¿Qué se contempla en ferrocarriles para Cantabria en ese Plan Director de Infraestructuras?; pues muy sencillamente, nada. O sea, no hay nada. Es una exposición de motivos donde se habla de la línea Santander-Palencia, una vía de 140 años de antigüedad, y donde se habla de llevar a cabo una actuación en esa línea. Pero ni nos habla de si se

va a tratar de una modernización, si se trata de un nuevo itinerario, ni nos habla además de qué cuantía de inversiones se van a llevar a cabo. Mientras que, como todos conocemos, sí va en ese Plan Director de Infraestructuras el AVE Madrid-Barcelona, y el famoso tren de alta velocidad que completa la "Y" vasca.

En este aspecto, Cantabria no recibe nada; y compartimos la denuncia que ha hecho aquí el Portavoz de Izquierda Unida.

Está previsto también, como unas líneas marcadas en ese Plan muy someramente, el tramo Valladolid-Palencia. Pero, curiosamente, este tramo en ese Plan Director de Infraestructuras está calificado con el nivel quinto. Lo que supone que va por detrás del corredor Madrid-Aragón-Cataluña, por detrás del corredor Madrid-Levante, por detrás del corredor Madrid-Galicia-Asturias, y por detrás de Extremadura. O sea, que esto es decir para el siglo no XXI, XXII; no hay nada tampoco.

En sucesivas reuniones del Foro de Ferrocarriles, se ha denunciado a la Administración Central por dirigir sus esfuerzos inversores hacia otras áreas del Estado, en detrimento del desarrollo del noroeste de España; compartiendo absolutamente lo que ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida en esta materia. Se potencian las zonas más desarrolladas, se margina el noroeste español. Asimismo, se ha denunciado la necesidad de realizar urgentemente la variante del Guadarrama, y la modernización de la línea Santander-Palencia.

En estos momentos, el Gobierno Regional contempla establecer convenios con RENFE y con FEVE, en cuanto a lo que se refiere a pasos de nivel en Cantabria. Pero abordar otro tipo de inversiones es imposible; primero, por no tener competencias; segundo, porque las inversiones son de tal cuantía que no pueden ser abordadas por la Comunidad Autónoma de Cantabria. Por eso, la valoración en el tema del transporte ferroviario que pueda hacer el Consejo de Gobierno es negativa, ya que no se contempla de manera concreta nada positivo para nuestra Comunidad Autónoma.

Estos serían los temas que dan respuesta a la pregunta: "valoración del Consejo de Gobierno sobre la repercusión del Plan Director de Infraestructuras". Pero vamos a tocar ya todo lo que el Diputado ha expresado desde la Tribuna, y que viene en la exposición de motivos: el Plan Hidrológico Nacional, por ejemplo.

La Ley de Aguas, de 1985, del 8 de agosto, ya establecía la necesidad de elaborar un Plan Hidrológico Nacional; artículo 43. Y antes había que desarrollar los Planes Hidrológicos de Cuenca. Han pasado diez años, y el Plan Hidrológico Nacional sigue sin ser aprobado. Se ha aprobado deprisa y corriendo ahora, de cara a las elecciones, el Plan Hidrológico del Ebro, en Zaragoza, de manera precipitada, pero que aún está por aprobarse en Consejo de Gobierno y, además, no tiene todavía el Informe del Consejo

Nacional de Aguas, que es un tema preceptivo.

Es decir, que después de diez años, de la obligación que había de redactar este Plan Hidrológico, no hay Plan Hidrológico. Y hablando de planes de cuencas, ninguna. Y en Cantabria, tenemos una serie de planes de cuencas que nos afectan muy directamente. Está, por ejemplo, el Plan Hidrológico del Norte, que en Cantabria le afecta en el 83 por ciento del territorio, nada menos que 4.428 kms²; el Plan Hidrológico del Ebro, en un 14,6, que son 773 kms²; y muy levemente también, el Plan Hidrológico del Duero, 1,7, 88 kms.

Nosotros, entendemos que este Plan hay que revisarlo. Que con la entrada del nuevo Gobierno de la Nación hay que revisar esa precipitada aprobación que se ha hecho en Zaragoza. Y, desde luego, mejorarlo, y, sobre todo, tratar de que incida de manera positiva en Cantabria. Esta es nuestra opinión al respecto.

Se ha tocado el tema de la Presa del Pas y del Pisueña. No vamos a obviar el debatir aquí este tema. Se habla mucho de que la Presa del Pas está declarada de utilidad de interés general; y esto no es así. Lo que está declarado de interés general, es la mejora del abastecimiento de aguas de Santander; acuerdo que cuenta con un Real Decreto Ley, del 3, de 1992, de 22 de mayo.

Ya el propio Director General de Obras Hidráulicas, Adrián Baltanás, se lo comunicaba al Servicio Municipal del Abastecimiento de Agua y Saneamiento de Santander, en el que dice textualmente: "Esta declaración de interés general no presupone la alternativa que finalmente se adopte para resolver el problema planteado de suministro a la ciudad de Santander y su comarca".

En este tema, no hay absolutamente nada decidido. Y como estamos haciendo un estudio de los recursos hidrológicos de Cantabria, que ya se ha anunciado aquí, en función de ese estudio se van a tomar las medidas oportunas; sin que tengamos ahora que decir: si la presa sí, o la presa no. En función de esos estudios, se tomarán las medidas adecuadas.

Actuaciones en la costa. Realmente, en la costa, el Gobierno Central ha invertido, o está invirtiendo en Cantabria bastante dinero. Concretamente, las inversiones del Plan de Actuación en la Costa están divididas en tres capítulos: Mejora, Ampliación y Regeneración de playas y otros espacios litorales, 11.812 millones; rehabilitación del borde marítimo y defensa de costas, 6.107 millones; y acceso a las playas y a las riberas del mar, 650 millones de pesetas. Lo que hace un total, hasta el año 2007, de 18.569 millones de pesetas. Una cantidad global importante, y que en este aspecto supera, por poner un ejemplo, la inversión a realizar en el Principado de Asturias, que es una Comunidad Autónoma mayor que la de Cantabria.

No hay ninguna queja, en cuanto al volumen de inversiones, en este apartado. Y lo que voy a

anunciar hoy aquí al Diputado de Izquierda Unida seguro que le va a gustar; porque estamos en este momento estudiando, y ya a punto de redactar, un convenio de cooperación entre la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, para analizar conjuntamente los impactos que las inversiones que haga el Ministerio de Administraciones Públicas...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Vicepresidente, deberá ir finalizando ya.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, Sr. Presidente. Lo que trataba era de dar explicación a todo lo que ha planteado; si me deja dos o tres minutos más, acabo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):...rigurosidad con las intervenciones; tiene posteriormente otra nueva, para réplica. Termine ahora, por favor, cuando pueda.

EL SR. REVILLA ROIZ: Muchas gracias.

Entonces, digo que vamos a firmar un convenio, entre el Ministerio de Administraciones Públicas y la Comunidad Autónoma, al objeto de evaluar conjuntamente las inversiones que la Administración Central haga en las costas de Cantabria. Y vamos a ser la tercera Comunidad del Estado que lo haga, puesto que solamente la Comunidad Autónoma de Asturias y Baleares tienen firmados esos convenios. Con el objeto de que se analicen conjuntamente los posibles impactos y consecuencias de estas obras que usted denuncia; y que yo ahí ya no comparto con el mismo criterio un tanto radical que usted expone.

Usted tiene una concepción en algunos temas que yo comparto, y en otros no tanto. Usted habla de una situación idílica que ha de darse; pero nosotros entendemos que hay que hacer compatible esa situación con la comodidad también que demandan hoy muchos ciudadanos, que quieren tener coche, que quieren tener unos accesos correctos a los sitios. Y eso, yo creo que es compatible con no hacer ningún tipo de barbaridad, ni de destrozo. En esto, usted, admitirá que puede haber teorías más radicales o menos radicales. Yo creo que en esto usted -y si cree en ello, hace muy bien en defenderlo- se muestra a veces un tanto radical.

Se habrán hecho algunas cosas muy mal; comparto lo de los ríos. Pero en el tema de las costas, yo creo que en general no se está actuando mal.

Si hay alguna cosa más, como se ha acabado el tiempo, en la réplica le daré explicación a algunas otras cuestiones que ha planteado aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Vicepresidente y Consejero.

Tiene turno de réplica el Sr. Carrera González, si lo desea. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Desde luego, yo no estoy contra el motor de explosión, ni tengo ninguna fobia particular. Me limito a ver cuáles han sido los resultados del abuso del motor de explosión, por ejemplo; o de esa propaganda de los apartamentos en primera línea de playa, que tantos estragos -y tenemos el modelo mediterráneo- ha causado en este país. En la devaluación de unos recursos que eran singulares, que eran la base de una oferta diferenciada, que desgraciadamente hoy se ha perdido.

Y ver la playa artificial de Castro Urdiales, por ejemplo, en Ostende, que encubre una operación especulativa de libro, en términos de urbanización del entorno próximo, y de elevación de bloques de muy diverso calibre, pues es constatar la realidad. Y, sobre todo, teniendo en cuenta -que es algo a lo que antes no me referí- el enorme coste de mantenimiento que supone esa presión sobre el borde costero que se ha hecho a través de este tipo de actuaciones de las que hablo; sin haber respetado ese colchón que no son sólo diez metros de la playa, ni diez metros de un campo de dunas, que es mucho más que eso, que incluye el (...), que incluye las marismas, que incluye una franja que debe ser respetada y que debe ser tratada de forma muy delicada. Algo que no se ha hecho hasta ahora.

Los costes de mantenimiento de la playa artificial de Castro Urdiales, que ya costó unos cuantos miles de millones, continuarán en el tiempo; porque la propia dinámica costera estará erosionando, como lo hizo en el temporal pasado, lo que era la base de ese paseo.

Los macro-aparcamientos que se sitúan en la playa de Liencres son, desde el punto de vista paisajístico y ambiental, un disparate. Y son actuaciones de cientos y de miles de millones. En ese intento de dejar al turista en el pie de playa. Cuando nosotros, lo que planteamos -he dicho- es una aproximación blanda. Y blanda, quiere decir que no hagan un safari para llegar a la playa; pero que por lo menos anden unos 200 metros, por ejemplo. Como en muchos casos pueden admitir, en términos de localización de esos aparcamientos, o de esas infraestructuras de acceso a las playas en general.

Nosotros, planteamos también que estas inversiones -y son varios miles de millones, las que ha dicho- se tengan en cuenta en términos de rendimientos a medio y largo plazo; y no de soluciones puntuales, y de la pura coyuntura y demanda que hacen determinadas juntas vecinales, o el del garito de no sé dónde. Porque, ¿se ha evaluado el rendimiento que supone por ejemplo el regenerar marismas, en vez de realizar dragados; aunque en un determinado momento ambas actividades puedan realizarse simultáneamente, por cuanto que la regeneración de marismas va a garantizar de forma natural el mantenimiento del calado de las rías?. ¿Por qué no se desmantelan los diques, se erradican las plantaciones,

o se recuperan las zonas húmedas con ese Plan de Actuaciones, para evitarnos gastos que luego la Administración Regional tiene que hacer, dragando todos los años los puertos?; y he dicho, sin perjuicio de que se hagan dragados selectivos y en determinados momentos.

Por lo tanto, la radicalidad, en este aspecto, es -creo- perfectamente razonable; porque no es incompatible una cosa con otra. Otro asunto sería que la radicalidad sería instalarnos aunque sea en la utopía o en el disparate; y creemos que en este caso, no lo es. Y me alegro, desde luego, enormemente -y le felicito, al Sr. Consejero- el que, efectivamente, se haya creado esa Comisión, para tratar de que esas inversiones se hagan con el máximo rigor y máximo control; con la coordinación, que hasta ahora no ha existido indudablemente, entre las partes afectadas. Y que tenga todos los éxitos que le deseo.

Un último aspecto. Yo no sé si le entendí bien, pero el Plan Director de Infraestructuras no son sólo el Plan de Carreteras y el Plan de Inversiones en Ferrocarril. A no ser que nos esté engañando el Ministerio, aquí, claramente recoge las actuaciones en la costa y la gestión de los recursos hídricos; en el marco del Plan Hidrológico Nacional, de los planes de cuenca; y luego, en el de todos esos proyectos de inversiones en la costa, que usted mismo ha mencionado.

Gracias, Sr. Presidente. Gracias, Sres. Diputados.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Finalmente, si lo desea, turno de dúplica. No.

Pasamos a la fijación de posiciones.

Tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Regionalista.

Lo hace en su representación, el Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

D. Emilio Carrera. Habiendo leído la exposición de motivos, no quise preparar una respuesta; porque, lógicamente, luego la intervención del Sr. Carrera resulta más animada y de más profundidad dialéctica. Por lo tanto, para qué iba yo a responder a esa exposición de motivos.

Comparto plenamente la exposición que ha hecho el Consejero de Obras Públicas. Y mi afirmación anterior obedece a que me felicito que estoy escuchando últimamente en esta Cámara que la conciencia regionalista va abarcando poquito a poco a todas las fuerzas políticas de esta Cámara; con lo cual creo que es para felicitarnos todos nosotros. Y, efectivamente, como algún Partido Político se presentó

en las últimas elecciones como la fuerza regionalista, de la izquierda eso sí, pues yo no puedo más que felicitarme, el que se profundice en esa conciencia cántabra.

Y profundizar en esa exposición tan cántabra que ha hecho el compañero Emilio Carrera, dentro de este Parlamento. Y, efectivamente, que este Gobierno tiene que ser profundamente reivindicativo -ha dicho en un momento-. Y, efectivamente, hay mucha distorsión en cómo se trata a unas Comunidades Autónomas y cómo se trata otras; tiene razón en que en el sur y en el este se están haciendo unas inversiones que difícilmente podríamos nosotros llegar a equiparar en algún momento. Y por eso he hablado cuándo y a qué ritmo se producen las inversiones. Lógicamente, en Cantabria se han hecho inversiones; pero se han hecho inversiones a destiempo, comparado con otras Autonomías. Y, por eso, se da un retraso en las prioridades.

Privilegia el uso y abuso del automóvil y el transporte pesado por carretera. Yo también estoy de acuerdo. Y, por lo tanto, pienso que tenemos que ser profundamente reivindicativos en el transporte por ferrocarril; y que ese ferrocarril esté a punto. Y, lógicamente, me da la impresión de que se está haciendo un deterioro del transporte por ferrocarril, por un abuso del transporte por carretera. En lo cual, compartimos totalmente la opinión, como la ha compartido también el Consejero de Obras Públicas.

En cuanto a la presa Pas-Pisueña, a la que ha aludido, ya tuvimos un debate sobre esto en el debate -perdone la redundancia- sobre los recursos hídricos en Cantabria; ya expusimos nuestra opinión. Y en las actuaciones en la costa, también estoy de acuerdo en que ha habido unas actuaciones agresivas; ha habido unas actuaciones que ya es imposible en muchos lugares recuperar el medio ambiente.

Pero también quisiera decir, y esto afecta a mi pueblo y lo voy a decir, que se ha hecho un dragado en el puerto, se han vertido las arenas en un lugar por imperativos -me dicen- ecológicos y medioambientales, y por presiones de ecologistas; y las arenas que se han extraído del muelle se han depositado en la playa y, a la primera marea grande, esas arenas han vuelto otra vez a la mar.

No se puede tratar todo el litoral de Cantabria del mismo modo. Cada litoral de Cantabria, cada playa de Cantabria tiene unas peculiaridades distintas. En Laredo la arena se asoma a las mismas casas. Y creo que había que estudiar cada peculiaridad de la costa de Cantabria. Esa arena estará dentro de muy poco otra vez en el puerto de Laredo.

Y, por último, decir que me podría confesar ecologista; y me confieso ecologista. Pero el ecologismo radical, puede llevar también a unas funestas consecuencias para el desarrollo no sólo ambiental, sino el desarrollo humano de nuestra Cantabria. El ecologismo radical puede traer también nefastas consecuencias.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Fernández Revollo.

Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Tiene la palabra, D. José Ramón Saiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Nosotros compartimos las inquietudes de Izquierda Unida sobre el desarrollo de las infraestructuras de Cantabria en los próximos años; y consideramos, como consideran todos los expertos mundiales, que infraestructuras es igual a desarrollo. Y estamos viendo en estos momentos, en Cantabria, cómo las únicas infraestructuras que se están llevando a cabo, y pocas, las realiza la Administración del Estado. Mientras que la Consejería de Obras Públicas, ha optado por una política de Gasto Corriente y no de Inversión Real y productiva en las infraestructuras que necesita nuestra Comunidad Autónoma.

Nosotros estamos de acuerdo esencialmente en un objetivo, que es el objetivo de los accesos a la Meseta, a través de la autovía que es necesario impulsar desde Torrelavega, Reinosa, Aguilar, y su bifurcación también hacia Burgos, para tener esos dos accesos rápidos con Madrid.

Y emplazamos, evidentemente, al Consejo de Gobierno -a través de una proposición no de ley que presentamos ya el 31 de octubre, y que sigue esperando para su tramitación ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios- para lograr ese impulso y ese mecanismo de colaboración que tiene que llevarse adelante entre la Comunidad Autónoma de Cantabria y la Junta de Castilla y León.

Y nos gustaría mucho que el Sr. Revilla y el Sr. Martínez Sieso, una vez se forme el nuevo Gobierno en Madrid, acudan rápidos y veloces a entrevistarse con el Gobierno de la Nación, para reivindicar esta autovía. Pero ya quiero recordarle que el Sr. Aznar, en su campaña electoral en Castilla y León, ha prometido una autovía; una autovía urgente. Y no es la autovía de Palencia-Aguilar-Reinosa-Torrelavega. Por tanto, vayan rápidos para conseguir que ese objetivo se cumpla. Porque estaremos defendiendo ese objetivo necesario y urgente para nuestra Comunidad Autónoma.

Se ha referido, el Sr. Revilla, a una reunión de Zaragoza y creo -no he estado atento en ese momento- que puede ser al Plan Hidrológico para los próximos años. Y me gustaría saber si es complaciente él, como Consejero de Obras Públicas -y antes que tanto reivindicaba y ponía el grito en el Cielo- si es complaciente con la distribución de inversiones que se contienen en ese Plan. Porque le voy a recordar

algunas cifras:

En infraestructuras de regulación, Cantabria va a tener 200 millones de pesetas. La Rioja, que es una Comunidad Autónoma de 250.000 habitantes, la mitad que nuestra Comunidad Autónoma, va a tener 28.387 millones de pesetas.

En abastecimientos urbanos, Cantabria va a tener cero pesetas. La Rioja, 15.200 millones de pesetas.

En saneamiento y depuración, Cantabria va a tener 600 millones. La Rioja, por poner un ejemplo, 6.320 millones.

En defensas y acondicionamiento de cauces, Cantabria va a tener cero pesetas. La Rioja, 3.500 millones de pesetas.

En modernización y mejora de regadíos, Cantabria va a contar con 633 millones. La Rioja, con 50.615 millones de pesetas.

Y podríamos seguir así, enumerando los diferentes objetivos que contiene este Plan Hidrológico, que darían una suma para La Rioja de 133.495 millones, y para Cantabria de 5.933 millones de pesetas.

Pero una región como Navarra, que tiene un régimen foral y que tiene una fiscalidad propia, y que tiene un Presupuesto próximo a los 300.000 millones de pesetas, recibirá de este Plan 385.022 millones de pesetas.

¿Nos puede explicar, el Sr. Revilla, cómo defiende los intereses de Cantabria para que nuestra región tenga al menos un ritmo inversor como otras Comunidades Autónomas?. Solamente, por citar, este Plan Hidrológico, cuyo borrador se ha aprobado en Zaragoza, hace aproximadamente 15 días.

Y estos son los datos. Y espero que usted, desde el Gobierno de Cantabria, como hacía antes, proteste, haga gestiones, haga viajes, promueva entrevistas, para conseguir que Cantabria tenga lo que realmente se merece. Porque, a raíz de los datos que tenemos aquí y que son públicos, Cantabria va a recibir 5.900 millones de una inversión de 2 billones cien mil millones de pesetas. Y esto es un dato de lo que puede ocurrir en los próximos años, si no defendemos entre todos los intereses de la región de Cantabria.

Igualmente, por falta de tiempo, no voy a poder expresarme con más detenimiento sobre los planes ferroviarios. Pero a mí me gustaría que no se olvidase la Historia. Y la Historia dice que, en esta Cámara, el Sr. Revilla siempre sumó los votos al Grupo Popular para llevar el gran proyecto del Santander-Mediterráneo a Las Cortes Generales. Los que antes se oponían, en Las Cortes Generales, al Santander-Mediterráneo, ya no tienen mayoría en las próximas Cortes Generales. Los que votaban a favor en Las

Cortes Generales -en los años 85, 87- del Santander-Mediterráneo, tienen ahora, si no una mayoría suficiente, sí suficientes votos si quieren y tienen voluntad para sacar adelante este proyecto.

Este proyecto que ahora puede tener una oportunidad histórica; porque el Partido con el que está coaligado el Sr. Consejero de Obras Públicas, no sólo parece ser que va a gobernar en el Estado, sino que gobierna en las cuatro Comunidades Autónomas por las que atraviesa el proyecto ferroviario del Santander-Mediterráneo.

Por tanto, nosotros expresamos la misma inquietud que Izquierda Unida sobre lo que va a ocurrir en la distribución de las inversiones, en los próximos años y cara al próximo siglo XXI; y emplazamos al Consejero de Obras Públicas, que desde la oposición siempre nos emplazaba a milágricos, que consiga él el milagro de cambiar las cifras que le he dado a conocer.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Grupo Parlamentario Socialista...

Perdón, Sr. Consejero; entremos un momento en aclaraciones de las intervenciones. Esto es una interpelación, cuyo único interpelante es Izquierda Unida. Usted ha contestado pertinentemente; y ahora están fijando posiciones los Grupos Parlamentarios.

Naturalmente, si cada uno de los Grupos Parlamentarios lanzase iniciativas desde aquí, y usted contestase, sería inacabable el Pleno. Por tanto, salvo por alguna alusión concreta que usted interprete, y con mucha brevedad, intervenga; pero no contestando, ni con mucho, a intervenciones de los Sres. Parlamentarios. Creo que me he explicado suficientemente.

Perdón, Sr. Palacio.

Si usted quiere intervenir -le repito-, una intervención brevísima, no más de dos minutos, para concreción. Porque se ha abierto, naturalmente, un debate que no es el tema de la interpelación que en estos momentos estamos debatiendo.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Obras Públicas, D. Miguel Angel Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.
Brevísimamente, dos aclaraciones.

Se ha hecho una alusión a las inversiones de la Consejería de Obras Públicas. Desde el día 1 de agosto hasta el día, exactamente, 30 de enero de 1996, la Consejería de Obras Públicas, en Inversiones Reales, ha llevado a cabo la inversión de 5.014 millones de pesetas, en siete meses. Frente a la inversión de 3.500 millones, de 1994, de todo el conjunto del Gobierno Regional de Cantabria.

Y la segunda apreciación que quiero aclararle.

He dicho en la Tribuna que ese Plan del Ebro se va a echar atrás; ese Plan del Ebro está denunciado por el representante en esa Comisión, que es el Director de Obras Hidráulicas, que hemos impugnado y hemos denunciado esas inversiones para Cantabria; y que hoy mismo en la prensa regional, en un diario, aparece en una Tribuna el Director de Obras Hidráulicas, donde plantea precisamente la denuncia de estos temas. Se titula: "Marginación de Cantabria en el Plan Hidrológico del Ebro". Y vamos a seguir insistiendo porque, además, confío en que ese Plan le vamos a echar atrás ahora. Porque se ha hecho precipitadamente, y no cuenta todavía con los preceptivos acuerdos del Consejo de Aguas y del Consejo de Ministros.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Revilla.

Continuando. Y con mi adelantado perdón al Sr. Palacio, por haberle interrumpido en el ejercicio de su intervención.

Tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

A mí, la música del interpelante me sonaba a una música pre-electoral; esa es la verdad. Yo, no he entendido el fondo de la interpelación que se ha presentado aquí hoy; no lo entiendo. Pensando que en España han ocurrido unas elecciones generales, y que hay un cambio de Gobierno; y, por lo tanto, estos son los planes y los proyectos del Gobierno Socialista y la gestión del Gobierno Socialista, realizada en la década anterior. Pero, con mucho gusto, voy a contestar a algunas de las cuestiones, y voy a fijar la posición de mi Grupo Parlamentario.

Desde luego, que el Plan Director de Infraestructuras repercute negativamente en la articulación del Estado, pues es una afirmación excesivamente gratuita, sin ningún rigor, y que no se sostiene. Ni siquiera ha utilizado, el interpelante, ningún razonamiento para demostrar eso; porque si eso se demostrase, ya sobra todo el Plan Director de Infraestructuras, sobra.

Solamente con esas afirmaciones gratuitas de desarticulación territorial, de que beneficia al sur y al este; y salen otros Portavoces, diciendo: pues eso es verdad. Pues eso no es verdad; porque nada más ha que leer el Plan Director de Infraestructuras. ¿O es que la autopista que va desde Benavente a Sevilla, está en el este?; ¿o es que la autopista que va desde Benavente a La Coruña, está en el este o en el sur? ¿o la autopista desde Torrelavega hasta Aguilar de Campoo, está en el este o en el sur?. Cuando en el este y en el sur se han hecho obras de infraestructura en esta legislatura, en esta década, pero tampoco se han completado. Porque aquí se está diciendo: llega con retraso; ¡oiga!, ¿y a Valencia?, un territorio com

el valenciano que tampoco se une a Madrid con autopista; ¿y Galicia?, tampoco al día de hoy está unido con Madrid con autopista.

Se dicen una cantidad de informaciones que no tienen, en este aspecto, con respecto al Plan Director de Infraestructuras, ningún rigor. Que han llegado tarde; completamente de acuerdo. Lo tarde que tardó en llegar a este país un Gobierno de izquierdas, Sr. Carrera; esa tardanza. Porque si 20 años antes hubiera habido un Gobierno de izquierdas, un Gobierno Socialista, 20 años antes se hubiesen empezado las autovías y las autopistas en España. Esa es la tardanza, y no más.

Mire usted, en Cantabria, en esta década, se han invertido 148.000 millones, el Ministerio de Obras Públicas. Dígame usted otra década en donde se invirtió más.

Antes de llegar los Socialistas, se invertía desde la Administración Central del orden de 1.000 millones al año, en carreteras; en autovías y autopistas, ninguna. En los años Socialistas, ha habido ejercicios de invertir 25.000 millones.

Es decir, ¿retraso?, ¡claro!. Pero fíjense ustedes que se habla de retraso en una Comunidad Autónoma que para una obra de infraestructura que necesita, como el abastecimiento de agua en Santander, lleva la propia Comunidad Autónoma deshojando la margarita, si, no, cuatro o cinco años. Y no tiene que poner un duro la Comunidad Autónoma, nada más tiene que decir cómo se hace; y sabemos todos cuál es la Declaración de Interés General.

Desde una Comunidad Autónoma que ha sido incapaz de programar sus inversiones públicas, se critica un esfuerzo de programa del Ministerio de Obras Públicas al horizonte de catorce años; desde aquí, que han sido incapaces, esta Comunidad Autónoma, incapaces de hacer un Plan de Carreteras.

Sin embargo, cuando viene el Ministerio de Obras Públicas y presenta sus planes de carreteras, al horizonte de catorce años, o su Plan Director de Infraestructuras, se hacen todo tipo de críticas. ¿Pero no sería más conveniente que nos miremos nosotros, como Comunidad Autónoma, nuestras propias incapacidades?. Sr. Carrera, no se sume usted a la política de la derecha de esta región, que siempre ha sido la del lloro y el lamento; cuando aquí siempre han sido incapaces de programar y de proyectar ningún proyecto de infraestructuras para esta Comunidad Autónoma, ninguno. Es más, retrasar incluso aquellas infraestructuras que ofrece la Administración Central.

El interpelado no se ha leído el Plan Director de Infraestructuras. Perdóne usted, Sr. Revilla, usted, no lo ha leído. Porque decir en la Tribuna, como ha dicho, que las infraestructuras hidráulicas no están en el Plan Director de Infraestructuras, es que usted no se lo ha leído; porque están. Claro que están. Y las de Costas; están. Usted no se ha leído el Plan Director de

Infraestructuras. Y es muy grave que el Consejero de Obras Públicas conteste a una interpelación sobre el Plan Director de Infraestructuras sin leerse el Plan Director de Infraestructuras. De oído; ha subido aquí de oído.

Dice: "los ferrocarriles". Dos apreciaciones; las dos incorrectas, por el interpelante y el interpelado: no hay nada en el Plan Director de Infraestructuras para Cantabria. No es cierto. ¿Qué pasa con la variante del Guadarrama?, ¿es que la variante del Guadarrama no afecta a Cantabria?, ¿es que no afecta a Cantabria esa variante?

Mientras el Ministerio de Obras Públicas se ha dedicado a programar, en el horizonte del año 2007, las infraestructuras necesarias, y no solamente las infraestructuras, sino los recursos necesarios para financiar esas infraestructuras, -repito- la derecha que ha gobernado en esta Comunidad Autónoma ha sido incapaz de proyectar nada. Se ha dedicado a escribir cartas a los Reyes Magos: que me hagan un tren de alta velocidad con Bilbao y ancho de vía europeo; una carta a los Reyes Magos. Y yo creo que en la política, los políticos no tenemos que escribir cartas a los Reyes Magos; las cartas a los Reyes Magos las escriben los niños, y los niños equivocados.

Un kilómetro de autopista en Cantabria cuesta 1.000 millones de pesetas; y es el esfuerzo de todos los españoles: 1.000 millones de pesetas. Por lo tanto, hay que ser rigurosos a la hora de solicitar inversiones para nuestra Comunidad Autónoma.

En el último debate que tuve con un representante del Partido Popular sobre infraestructuras, reivindicaban el tren de La Robla, hace un mes. El tren de La Robla. Hay que unirlo, Sr. Saiz, al Santander-Mediterráneo; el tren de La Robla. Otra carta a los Reyes Magos. El último estudio que se hizo sobre el tren de La Robla dice que en algunas estaciones recogían dos viajeros al mes. Pues también solicitaban, yo supongo que ahora les haya entrado el juicio y ya se olviden de estas cuestiones.

Sr. Revilla. Están las marismas de Santoña, en el Plan Director de Infraestructuras; está el saneamiento del Besaya, en el Plan Director de Infraestructura; está el saneamiento de la bahía de Santander, en el Plan Director de Infraestructuras. De esto usted no sabe nada; usted no lo ha leído. Usted ha salido aquí diciendo que las infraestructuras hidráulicas no están en el Plan Director de Infraestructuras.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Diputado, por favor, vaya terminando.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente. Voy a terminar.

Desde luego, se puede modificar este Plan Director de Infraestructuras; se puede modificar y se puede criticar, pero porque existe. Desde luego, en Cantabria, no podemos ni modificar, ni criticar el Plan

de Infraestructuras, porque no existe. Y desde esa incapacidad, de no programar ninguna soia inversión, difícilmente se puede criticar a otras Administraciones. O, desde luego, dedicarse, como se han dedicado, a presentar aquí propuestas absolutamente imposibles; y a despreciar también incluso lo ejecutado, a despreciarlo y a no valorarlo. Les oí, hace un mes, al Partido Popular, decir que la autopista con Bilbao beneficia a los vascos. ¿Pero por qué vamos a despreciar lo nuestro?. Y que la autopista con Asturias beneficia a los asturianos. ¿Pero es posible que no haya ningún kilómetro de autopista en Cantabria que beneficie a los cántabros?.

¿Pero es posible, Sr. Presidente, que cuando se programan las infraestructuras que esta Comunidad Autónoma necesita para el año 2007, como es la autopista con Castilla, como son los planes de saneamiento... -

EL SR PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Diputado, por favor...

EL SR. PALACIO GARCIA: Sí. Termino, Sr. Presidente.

...como son las infraestructuras básicas para nuestro desarrollo; es posible que no sepamos valorarlo ni siquiera?. Yo, lo que lamento -ya digo- es la falta de rigor, fundamentalmente del que más responsabilidad tiene, que es el Consejero, que no se ha leído el Plan Director de Infraestructuras.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Si es únicamente, Sr. Revilla, para una aclaración, le voy a conceder un minuto.

EL SR. REVILLA ROIZ: Mire, Sr. Palacio, me he leído todo ese libro muchas veces. Hay un error por mi parte, y es que había entendido que se refería al Plan de Infraestructuras Viarias. Pero la prueba de que me lo he leído, es que he estado hablando de todos los aspectos que usted ha tocado aquí. ¿No he hablado de las inversiones en costas, con programas, con ejecuciones año a año?; ¿no he hablado del Plan Hidrológico? Y le voy a advertir más, tengo preparada también aquí la intervención para hablar del tema del saneamiento de la bahía y de la cuenca del Besaya. Lo que pasa es que el Sr. Presidente me llamó al orden porque había ocupado mi tiempo. Pero esté usted seguro de que me lo he leído varias veces. Sí que ha habido un error, porque yo había entendido Infraestructuras Viarias. Como en la exposición de motivos hablaba de todo eso, yo he dado una explicación a la Tribuna clarísima, con todas las cifras correctas; que son las que vienen en ese libro, que tengo al lado de la cama y en mi despacho. Libro de cabecera, Sr. Palacio; no de ahora, de hace años, porque no es nuevo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Gracias, Sr. Vicepresidente.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sr. Presidente Para contestar al Sr. Revilla, simplemente por el mismo plazo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene usted un minuto. D. Miguel Angel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Lo que aclaró usted perfectamente, lo ha arreglado ahora. Pero lo aclaró perfectamente en la Tribuna, dijo: aunque no viene en el Plan Director de Infraestructuras -le dijo-, aunque no viene, ahora le voy a contestar a usted de estas cuestiones. Pero no está usted muy enterado, Sr. Revilla; de verdad que no. Y lo lamento.

Ha hablado del Plan Hidrológico Nacional, y ha hecho usted una crítica feroz diciendo que por qué no se ha aprobado ese Plan Hidrológico Nacional. Si usted estuviese enterado, sabría que fue el Senado quien paralizó el Plan Hidrológico Nacional. Ha sido el Senado de este país, con una iniciativa del Partido Popular -fíjese usted- que ha paralizado el Plan Hidrológico Nacional. Por lo cual, el Gobierno de la Administración Central no ha podido ejecutar el Plan Hidrológico Nacional. Tiene usted que referirse únicamente a sus socios, para preguntarles por qué han paralizado el Plan Hidrológico Nacional. Y no lo haga usted como crítica al Gobierno Central, que en este caso es una crítica que no se la merece.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

EL SR. CARRERA GONZALEZ; Sr. Presidente. Pido la palabra, porque el interpelante...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón. Sr. Carrera, por favor.

EL SR. CARRERA GONZALEZ:...digamos que ha sido aludido repetidas veces y, sin embargo...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Carrera, por favor. Usted pide la palabra; yo, le pregunto a usted por qué; usted, me lo dice y yo le diré sí o no.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: De acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Pide usted la palabra. ¿En razón de qué?.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: En razón de las afirmaciones del Sr. Consejero respecto a la exposición de motivos; que es una imprecisión evidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene usted un minuto, por favor. Pero sea concreto. Desde ahí mismo, un minuto.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí.

Leo, literalmente, la exposición de motivos. Porque, cito: "El Plan Hidrológico Nacional, el Plan de Carreteras, el Plan de Actuaciones en la Costa, o el Programa de Inversiones en Ferrocarril, no contemplan -creemos- iniciativas que son urgentes para nuestra región".

Por lo tanto, creo que está bien claro que en la exposición de motivos me refería al Plan Director de Infraestructuras.

Y respecto a la alusión, también personal, que ha hecho el Sr. Palacio, sobre los disparates -así lo ha dicho- que yo he manifestado en la Tribuna; también quisiera treinta segundos, si me permite.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Me dice mi compañero que ha ocupado la Presidencia, que sí, evidentemente, ha habido esa alusión. Tiene usted la palabra por otro minuto más.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que la exposición del Sr. Palacio, reprochándome alinearme con el victimismo o los lloros de la derecha en esta región, es una afirmación absolutamente demagógica. Porque se ha apoyado en cifras absolutas; y no se ha apoyado en cifras relativas, en términos de inversión, en cuanto a otras Comunidades Autónomas y en cuanto a los Presupuestos Generales del Estado en cada caso. Y no ha hecho referencia alguna a la secuencia histórica de esas inversiones.

Por lo tanto, creo que las afirmaciones que he hecho, en cuanto a la valoración del Plan Director de Infraestructuras, son consistentes y fundamentadas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Palacio. No ha lugar ya a más intervenciones. Realmente, yo creo que ha habido un enriquecedor debate; pero me parece que ya tal vez nos vayamos pasando de la situación.

Teniendo la palabra, como última intervención, el Grupo Parlamentario Popular, en fijación de posiciones.

Gracias, Sr. Palacio. Y dispense, si no le hago caso a su intervención.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sr. Presidente. Es que se ha producido una inexactitud, por parte...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): He visto ya que se han cometido bastantes inexactitudes; y el debate realmente se está desviando más de lo oportuno. Usted ha tenido ya una intervención, además de la suya. Creo que ha sido generosa, tanto la Presidencia anterior como la que actualmente estoy ejerciendo; y me parece que este punto del Orden del Día se ha salido un poco de su contexto.

Como decía, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular.

Lo hace, Dña. Nieves Maza.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Ciertamente, se ha salido de su contexto. Estábamos en una interpelación de Izquierda Unida hacia el Consejo de Gobierno. Porque es que como nos hemos ido "por los cerros de Ubeda", pues habrá que situarnos.

Haciendo un resumen de lo que aquí se ha oído, digamos que hay un denominador común: todos los Grupos intervinientes hasta que ha hablado el Grupo Socialista, han manifestado que están en disconformidad, lógicamente, con todas aquellas disposiciones del Plan de Infraestructuras que discriminen al Gobierno de Cantabria. Así lo ha manifestado Izquierda Unida; así lo ha manifestado el Consejo de Gobierno, y en su nombre el Consejero de Obras Públicas; y los Grupos.

Ha llegado el Grupo Socialista, y nos ha empezado diciendo que le suena todo esto a música pre-electoral. A mí, me suena más bien a resaca electoral. A resaca, por los malos resultados obtenidos en Cantabria por el Partido Socialista; a eso me suena.

Por parte de la UPCA, se insiste y se insta al Consejo de Gobierno para que vayan rápidos. No hace falta que les impulsen, ya están ellos suficientemente impulsados de forma natural y espontánea.

Y por parte del Grupo Socialista, se ha hecho una defensa a ultranza del Gobierno Socialista. Ustedes les podrán defender; me parece muy bien, porque son su Grupo; pero aquí han oído todas las manifestaciones de todos los Grupos Parlamentarios que representan al pueblo cántabro, donde todos coincidimos que todo aquello que represente una discriminación para Cantabria, no estamos de acuerdo; evidentemente que no. Y sentimos muchísimo que el Grupo Socialista prefiera defender un interés de Partido a un interés de defensa de la región de Cantabria. Ustedes, lo han manifestado; y yo, simplemente les tengo que dar el pésame y mis lamentaciones.

Y que Izquierda Unida esté haciendo una buena labor de la defensa de los intereses cántabros, en los que coincide, en la defensa de los intereses cántabros, con el resto de los Grupos; desde luego, para ustedes tenía que ser una lección que son

incapaces de aprender.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sr. Presidente.
Reiteradas alusiones al Grupo Socialista, que no ha sido el que ha presentado esta interpelación...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Perdón, Sr. Palacio. Sabe usted muy bien que no tiene la palabra. Y yo rogaría que termine ya, como ha terminado, con la intervención del Grupo Parlamentario Popular. Creo que ha habido demasiado debate.

Desde luego, esta Presidencia les promete a ustedes que las interpelaciones, a partir de las próximas reuniones, se van a llevar con el rigor suficiente; porque, a veces, pienso que la generosidad del Presidente -perdóñenme la palabra, tal vez no muy exacta- está mal interpretada, por parte de los Grupos; y no excluyo a ninguno.

En estos momentos, tiene la palabra el Sr. Secretario en funciones.

EL SR. VARA RECIO: Punto nº 3.- Pregunta Nº 22, relativa a uso adecuado de los Torreones de Cartes, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Sr. Bazo Echevarría.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sí, Sr. Presidente.

Doy por formulada la pregunta, tal y como está redactada en el escrito.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

La pregunta que hoy se plantea, ha sido formulada ante esta Cámara, no diré en reiteradas ocasiones, pero sí alguna que otra vez. Y si hay que ser sincero, debo decir que la respuesta ha sido prácticamente la misma en todas esas intervenciones; al menos, tal y como se desprende de los documentos que nosotros hemos barajado.

La primera de esas ocasiones data del año 1985; es decir, exactamente el mismo año en el que se declara Bien de Interés Cultural, a través de un

expediente que fue iniciado en el año 1978, con categoría de Conjunto Histórico-Artístico, porque como se sabe está incluido dentro del perímetro de la villa de Cartes. Y ese año, 1985, tiene un precedente importante; y es que en 1983, y en virtud a una Ley de Crédito Extraordinario aprobada en esta Asamblea, como es lógico, se adquirieron los Torreones de Cartes por un importe de 20 millones de pesetas; la parte de León, de los 29 de que constaba esa Ley de Crédito Extraordinario.

Evidentemente, lo primero que se planteó el Consejo de Gobierno en aquellos momentos -quiero entender- era la correcta utilización de los Torreones; no sin antes aclarar que Torreones es una especie de hipérbole, una especie de eufemismo. Porque si bien es cierto que uno plantea problemas estructurales, no lo es menos que el otro, que tiene problemas con sus inquilinos, con sus precaristas, o lo que al final se resuelva que son.

El caso es que lo primero que se planteó fue la necesidad de darle un uso a esos Torreones; para lo cual, resultaba indispensable restaurar, rehabilitar, la vieja fortaleza de los Manrique, que construyeron -como Sus Señorías saben muy bien- para defenderse de sus encarnizados enemigos, los Sres. De la Vega, tal y como refiere Amós de Escalante.

Esa restauración no fue todo lo propicia que se presumía, porque determinados errores de bulto no se resolvieron de manera definitiva. Las humedades que nos han creado problemas importantes, tal como pudimos detectar en el año 1995, una vez vigentes los Presupuestos de ese año -es decir, en diciembre- y una vez girada, como es lógico, la pertinente visita de inspección. Esas humedades provocadas por los encharcamientos de la finca colindante, que a su vez provocaban inundaciones dentro de las escasísimas dimensiones del Torreón que se pueden utilizar en estos momentos, 22 x 6 metros exactamente, aconsejaban que no se diera ningún uso continuado a ese Torreón.

Si bien es cierto que en el año 1994, tuvieron lugar allí dos exposiciones de mayor o menor enjundia; y que en el mismo año 1995, exactamente en el verano, ha tenido lugar una tercera exposición. No lo es menos -insisto- que no ha habido un uso riguroso y continuado de los Torreones.

Girada visita de inspección -como digo- en diciembre de 1995, se encarga al Arquitecto, redactor del proyecto de restauración y director de las obras consiguientes, que presente en la Consejería un informe sobre las humedades. Ese informe tiene entrada en la Consejería exactamente el 15 de diciembre; y a partir de ahí, le encargamos al Arquitecto, Sr. Castillo, que redacte un proyecto -y en esa fase nos encontramos- en el que se incluyan cuatro puntos importantes.

En primer lugar, la eliminación de las tantas veces citadas humedades existentes. En segundo lugar, la formación de un cabrete que permita

aprovechar los 9 metros de altura que tiene el Torreón. En tercer lugar, la mejora de la instalación eléctrica y la megafonía, así como las medidas de seguridad contra incendios y posibles intrusos. Y en cuarto lugar, un acondicionamiento exterior que permita reconstruir el cerramiento, adecuar el solar con plantación de árboles. Todo ello con la intención de convertir este espacio en un sitio expositivo, no sólo en el invierno, sino también en verano. Es decir, aprovechar los 122 m2. del Torreón, más las fincas contiguas para hacer dos tipos de exposiciones: unas de interior y otras de exterior.

Una vez redactado ese proyecto, esperamos acometer en este mismo año las obras que toleren el uso adecuado de ese Torreón; sin menoscabo alguno de llegar a acuerdos puntuales y concretos con el Ayuntamiento de la villa de Cartes. Todo parece aconsejar que el debate del año 1985, en el que se pretendía un uso como Casa Consistorial no tiene ningún sentido, por cuanto que el Ayuntamiento está en estos momentos bien dotado de Casa Consistorial. Y ese debate lo hemos reducido exactamente a dos cuestiones: un espacio expositivo, que permita convertir Cartes en uno de esos hitos de la que va a ser nuestra política de exposiciones; y en segundo lugar, una modesta sala polivalente que albergue una biblioteca básica, un lugar de conferencias en determinadas circunstancias. Todo eso -insisto-, y con esto termino, sin menoscabo alguno de que lleguemos a acuerdos puntuales para un uso cultural con el propio Ayuntamiento de la villa de los Torreones.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sr. Bazo. Turno de réplica.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente.

Donde dice: digo, digo: Diego. Esta frase, que se la ha dicho reiteradamente mi compañero del Grupo Parlamentario, Emiliano Corral, para hacerle un poco reflexionar sobre sus contradicciones entre sus dichos y sus hechos, o entre su programa electoral y sus actuaciones.

Mi Grupo Parlamentario cree que un programa electoral es un compromiso serio que adquiere un Partido Político ante unos ciudadanos; y que ese programa electoral debe cumplirlo. Y, por lo menos, si no hay posibilidad de cumplirlo, tener la delicadeza de decir: por qué no se puede cumplir; qué razones hay para no cumplirlo; reconocer que ha habido un error. Eso es lo que se debe hacer, Sr. Consejero.

Y a mí, me parece que después de su intervención que ha tenido hoy, de verdad, donde dice: digo, digo: Diego. Porque, mire usted, Sr. Consejero: "Programa electoral del PRC en Cartes. Programa de ocio y cultura". En su última parte, dice: "reversión de los Torreones al pueblo de Cartes, y conversión de los

mismos en Centro Cultural gestionado por las asociaciones culturales y las APAS".

Por eso no entiendo, Sr. Consejero, como usted no tiene la delicadeza de venir aquí, en esta Tribuna, utilizarla para decir: me he equivocado; hemos prometido una cosa si llegábamos al Consejo de Gobierno, estamos en el Consejo de Gobierno y nos olvidamos de lo que hemos prometido.

Sr. Consejero, ¡qué quiere que le diga!; una vez más, parece que están engañando con su programa electoral. Ya no es Nueva Montaña, pequeño comerciante; son los Torreones de Cartes. Y esto no es algo que se inventa el Grupo Socialista; es algo que han presentado ustedes en el campaña electoral de 1995. Y con esto, pidieron el voto a los ciudadanos; con esto.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Bazo.

Dúplica del Consejo de Gobierno.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Muchas gracias,
Sr. Presidente.

Mire usted. En un año como éste, por razones que sobradamente conocerá, sólo voy a utilizar esa especie de aforismo para completarlo: Donde dije digo, digo Diego, Gerardo; sólo en esas circunstancias. Porque usted maneja los argumentos a su antojo y como quiere; y es que lleva una tarde harto complicada. Y a ver si va a resultar que el Estado contra usted; a ver si va a resultar que todos barajamos argumentos contra usted, todos coincidimos, pero es usted el que tiene razón. Y a mí me recuerda aquel chiste de la autopista Oviedo-Gijón, que usted a buen seguro recordará. Cuando, por una radio regional o local, decían que había un coche que circulaba en sentido contrario; y el conductor del mismo, dice: uno, ¡qué va!, muchísimos, centenares. Y eso es lo que se desprende de su intervención hoy.

Pregunta usted al Consejo de Gobierno: "Uso adecuado de los Torreones de Cartes". Y este Consejero le ha respondido, yo diría que con lujo de detalles. Probablemente, con más detalles de los que sus (*) se hacen acreedoras; porque no recuerda nada, usted. Uso adecuado; y yo le respondo en esos términos. Lo demás, es un programa estrictamente local; y de eso podemos hablar. Pero usted sólo se ha referido al uso adecuado de los Torreones de Cartes; y en esos términos, se le ha respondido.

Pero parece aconsejable que todas esas actuaciones en los Torreones de Cartes sigan una secuencia. La primera de esas secuencias es rehabilitarlo. Y una vez que rehabilitemos esos Torreones, les daremos el uso correcto que nuestra concepción de la política cultural nos da a entender. Y de lo demás, esos son otros "lópeces", y hablaremos en su momento.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sr. Presidente.

Tiene que constar en Acta la protesta del Grupo Socialista por las expresiones que ha utilizado el Consejero, que dañan la honorabilidad de este Grupo Parlamentario. Y, por lo cual, solicito que se retiren esas expresiones...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Perdón. Sr. Palacio, ¿a cuál se refiere?; tal vez, esta Presidencia no se ha dado...

EL SR. PALACIO GARCÍA: Yo solicito que se retiren esas expresiones del Diario de Sesiones.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Perdón. Siento decirle, Sr. Palacio, que si yo habría oído alguna frase que me hubiese parecido ofensiva, yo no la he entendido. He visto, efectivamente, gesticular al Sr. Neira; pero no me he dado cuenta...

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sí. Que las explicaciones del Sr. Consejero, han sido: excesivas para las (*) de este Grupo Parlamentario.

Nada más. Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Esas expresiones son retiradas del Acta.

Los puntos 4 y 5, como saben, han sido retirados; y pasan a la convocatoria del próximo Pleno.

Por lo tanto, estamos ahora en los puntos 6, 7 y 8, que agruparemos. Va a dar lectura el Sr. Secretario en funciones.

EL SR. VARA RECIO: Punto nº 6.- Pregunta Nº 41, relativa a redacción de proyecto del puerto pesquero de Suances, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista.

Pregunta Nº 42, relativa a alternativa para dotar a Suances de un puerto pesquero, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista.

Pregunta Nº 43, relativa a no inclusión del puerto pesquero de Suances en el Objetivo 1, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Tiene la palabra el Sr. Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

No vamos a hablar ahora de grandes obras de infraestructura, no vamos a hablar de autopistas, de ferrocarriles; vamos a hablar de pequeñas obras de infraestructura que son a veces la aspiración de un pueblo. Me estoy refiriendo a Suances, que desde hace años tiene la aspiración de tener un espacio marítimo donde amarrar sus barcos y donde realizar las faenas de pesca. Esa es una aspiración lógica, puesto que se trata de la única villa marinera que carece de este espacio portuario, o al menos el espacio portuario que tiene no permite realizar esas labores con absoluta dignidad.

El Pleno de esta Asamblea ya ha tratado el asunto. Hace 20 meses, este Pleno, por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, aprobó la siguiente propuesta de resolución: "Se insta al Consejo de Gobierno a incluir la construcción del puerto pesquero de Suances entre las actuaciones del Plan Sectorial de Pesca, que serán cofinanciadas con los fondos asignados a Cantabria como Objetivo 1". Fue una aprobación por unanimidad del Pleno de esta Asamblea; todos los Grupos Parlamentarios.

Desde que se aprobó este Presupuesto, desde que se aprobó esta iniciativa parlamentaria, esta proposición no de ley: esta Comunidad Autónoma ha elaborado los Presupuestos de 1995, ha dejado fuera el puerto de Suances; ha elaborado los Presupuestos de 1996, y también ha dejado fuera al puerto de Suances. Solamente hay una asignación de 3.500.000 pesetas, para reparar algo en un dique. Pero ustedes entenderán que una inversión que seguramente rondará los 200 millones de pesetas, los 3.500.000 pesetas no tienen relación con el proyecto que se pretende.

Entonces, se le hacen al Consejo de Gobierno tres preguntas: ¿Por qué se opuso en los Presupuestos a incluir la partida de 15 millones para ejecutar el proyecto de Suances?; ¿qué alternativa tiene previsto, el Consejo de Gobierno, para dotar a Suances de un puerto pesquero?; y la tercera, ¿por qué no se ha incluido la construcción del puerto pesquero de Suances entre las actuaciones del Plan Sectorial de Pesca, que están siendo financiadas con los fondos asignados a Cantabria como Objetivo 1?.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Palacio García.

Consejo de Gobierno.

Interviene el Sr. Consejero, D. Miguel Angel Revilla Roiz.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Diputado. Yo creo que previamente hay que aclarar un tema, no vaya a ser que luego me venga a decir que tampoco conozco Suances, como ha dicho antes que no he leído el Plan Director de Infraestructuras, y que tampoco conozco Suances. Posiblemente peor que usted, porque usted ha sido Concejal de Suances, vive allí, o ha vivido allí,

o vive al lado de allí, y se supone que conoce muy bien Suances.

Pero mire. Vamos a aclarar, primero, cuál es el puerto de Suances. El único puerto transferido a esta Comunidad Autónoma como puerto de Suances, es el puerto que es hoy una playa, que está enfrente de La Rivera. Ese es el puerto transferido en el año 1982; que no es el puerto del que usted me habla. El puerto del que usted me habla es un puerto clandestino, cuyo promotor fue Miguel Angel Revilla en el año 1976. En el año 1976; usted recordará que cruzamos pancartas en la ría reivindicando un sitio para los barcos; porque esa zona estaba explotada por la Real Compañía Asturiana de Minas, y ése es un dominio de costas.

Ese puerto, por lo tanto, no es el nuestro. Nuestro puerto es el que está enfrente de La Rivera, ése se llama "la zona del arenal", y eso no es un puerto transferido. El puerto transferido es la playa que está enfrente de La Rivera. Decreto del año 1982. A ver si aclaramos las cosas; traigo fotos.

Es que éste es el punto de partida. Porque hay un error en las personas, que dicen: el puerto de Suances; y como ven allí los barcos, dicen: ese puerto es de la Comunidad Autónoma. No. Lo que es puerto de Suances transferido es lo que está más arriba, que es hoy una playa usada por los turistas, que está enfrente del "Soraya", de los almacencillos, y donde están las redes. A lo mejor no lo sabía usted, con ser de Suances y haber sido Concejal de Suances. Ese es el puerto, transferido exactamente: Real Decreto 26/23, 1982, de 24 de julio.

Lo otro, es un habitáculo que se sacó la arena; y a la fuerza, con amenazas y una denuncia que tuve en su día de la Delegación del Gobierno, porque nos metíamos en un terreno que no era propio, empezamos a sacar la arena y "manu militari" se hicieron una serie de actuaciones que al final acabó habiendo un sitio donde hoy están los barcos. Pero eso es dominio de Costas; el puerto está más arriba, y hoy es una playa.

Bien. Primera cuestión, y es un envite que lanzo yo aquí, hoy, desde la Tribuna: si la Cofradía de Pescadores y el Ayuntamiento de Suances están dispuestos a que hagamos un puerto, tiene que ser ahí. Porque es lo que está transferido y es propiedad, donde Costas no puede hacer absolutamente nada porque es competencia de la Diputación Regional de Cantabria. Pero quitamos una playa, que es la que ahora utilizan los turistas en verano. Y que allí no se puede fondear, porque las arenas han ido entrando durante años, y años, y años, y han constituido una playa. Ese es el puerto. Pero para llegar a cabo una actuación allí, se requiere algo que no es competencia nuestra: como no se prolongue el dique del espigón de Suances, no hacemos nada -y ésa no es competencia nuestra-, porque volverán a entrar las arenas y no quedará puerto.

Y hay otro error, Sr. Palacio. Hay otro error en

su pregunta, cuando dice: que no se ha incluido la construcción de un nuevo puerto pesquero de Suances en el Plan de Equipamientos Pesqueros -me parece que lo llama usted en la pregunta-. Pues bien, el Plan Sectorial de Pesca no incluye obras de infraestructura para hacer puertos. O sea, que difícilmente podemos meter en el Plan Sectorial de Pesca, una partida para hacer un puerto. Porque el Plan Sectorial de Pesca incluye: todo lo que son equipamientos, lonjas, fábricas de hielo, ayudas al sector pesquero de todo tipo, redes para los marineros, apoyo a la reestructuración del sector, compra de barcos; pero no infraestructuras para hacer un puerto. Entonces, ahí no se podría haber metido.

Y cuando dice que está absolutamente abandonado, el puerto de Suances, pues, el puerto, es que -ya digo- es una playa. ¿Entonces, qué hacemos?. ¿Está dispuesta la Cofradía de Pescadores y el Ayuntamiento de Suances - que tendrá algo que decir- con que abordemos sobre lo transferido, que es esa playa, un puerto?. Pues se puede estudiar. Pero siempre que haya una actuación pareja de la Administración Central prolongando el espigón de la barra de Suances; porque, si no sería un puerto donde no habría que dragar dos veces al año, la draga tendría que estar todos los días allí, porque es una playa y se cierra.

Nosotros, hemos dedicado, a pesar de eso, 3.500.000 pesetas. Actualmente, el puerto de Suances, o lo que se llama actividad pesquera de Suances, representa el 1 por ciento del total de los puertos de la Comunidad Autónoma; el 1 por ciento. Pero, además, la Consejería de Ganadería y Pesca, aporta otras ayudas, por ejemplo: a los barcos de Suances, hay ayudas para los barcos de Suances; hay 2 millones de pesetas para la Cofradía de Pescadores de Suances; hay 3.500.000 pesetas para el apoyo sobre un dique que vamos a reparar. O sea, estamos ayudando a los pescadores de Suances. Pero puerto de Suances, es el que le digo yo: la playa de La Rivera. Ese es el puerto transferido. Y lo otro, habrá que clarificar jurídicamente en qué situación está. Según la información que nosotros tenemos, es dominio de Costas.

Yo creo que le he contestado profusamente a lo que ha preguntado. Y luego intervendré de nuevo, si es que no compartimos los mismos criterios.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Yo he hecho hoy, resumidamente, la misma intervención que hace 20 meses; la misma, idéntica. Y usted y yo conocíamos el problema como le conocemos hoy; hace 20 meses, igual que hoy. Hace 20 meses, me dijo usted: no digamos, si el Gobierno quiere invertir dinero allí; en ese hueco que usted dice

que existe, que usted lo inició. ¿Para qué lo inició usted?; ¿lo inició para nada, en el año 1976?; ¿lo inició para que se quedase como está?; ¿O esa obra se inició con el objetivo de que fuese un puerto?

Hace 20 meses, me dijo usted: "no digamos, si el Gobierno quiero invertir dinero allí, ¿no va a poder hacerlo?, ¿estaría bueno, en ese sitio!". No había ningún problema, encantado de la vida. "Porque no se trata de quedarse con nada -estoy leyendo el Diario de Sesiones- de titularidad de Diputación ni de los pescadores, se trata de que tengan unas instalaciones dignas. Yo creo que el planteamiento que hace el Grupo Socialista es un planteamiento lógico".

Qué diferencia, de estar en el Gobierno a estar en la oposición; qué diferencia; donde dije digo, digo Diego. ¡Claro!, se les ha olvidado. Y, desde luego, este Diario de Sesiones, que yo se le mandé a todos los pescadores de Suances; desde luego, creyeron firmemente que si Miguel Angel Revilla llegaba al Gobierno, el problema del puerto se solucionaba. Y hoy, lamentablemente, ha dado usted aquí todas las razones y todas las disculpas para no hacer el puerto.

Si yo ya sé que se trata de hacer un puerto pesquero nuevo, como lo sabe usted también. Y en cualquier lugar del litoral de la Comunidad Autónoma donde este Gobierno quiera hacer un puerto pesquero nuevo, tiene que hablar con Costas, ¡claro!. Tiene que hablar con Costas, naturalmente.

Voy a ponerle a usted un ejemplo. ¿O es que en Llanes, que acaban de hacer un puerto pesquero nuevo, con menos barcos que en Suances, en Llanes, no han tenido que hablar con Costas, con el dominio de Costas?. Pero ésa será una parte del proyecto; obtener la titularidad de esos terrenos.

Ya le digo que Costas, con la Administración Socialista, ningún problema. Pero eso será una parte, ¡claro!; y después tiene usted que hacer el proyecto, y luego substarlo. Pero todo eso va en la dirección de querer hacer el puerto. Pero es que usted ha salido hoy, aquí, poniendo una cantidad de condiciones: que lo quiere hacer en otro sitio, que lo quiere hacer en una playa. ¿Pero qué dice usted, de hacerlo en una playa?, ¿que lo quiere hacer en una playa?, ¿que antes de hacer el puerto hay que hacer un dique?. Usted no quiere hacer el puerto; y eso es lo lamentable.

Lo lamentable es que yo creo que usted ha querido engañar a los ciudadanos de Suances; que nunca pensaron que, habiendo iniciado usted esta actuación en el año 1976 al frente de ADIC, ahora dé marcha atrás. Ahora, cuando está usted en el Gobierno, ahora, cuando tiene que poner todos los medios para eliminar los obstáculos, resulta que los obstáculos le echan a usted para atrás; y dice: no. Y, además, dice: es que a través del Plan Sectorial de Pesca no puede ser. ¿Qué más nos da?; hágalo usted a través de los Planes de la propia Consejería de Obras Públicas. Si a través de ese Programa no puede ser, será a través de otro Programa.

Desde luego, mire usted, con esta contestación, desde luego, yo no me doy por satisfecho, como no se dan por satisfechos los ciudadanos de Suances, que aspiran a ver esta realidad. Y, desde luego, me va usted a forzar, si no me da otra contestación. Si usted sale aquí ahora, me dice: mire usted, Sr. Palacio, efectivamente, a partir de hoy yo me voy a poner a trabajar para hablar con Costas, presentar un proyecto, obtener la declaración de dominio público y ejecutar este proyecto; yo, me daré por satisfecho. Pero si usted sale aquí, como ha salido, a enseñarme todas las dificultades, y además que no está usted dispuesto a luchar contra ninguna de ellas, me llevaré la conclusión de que usted no quiere hacer este puerto. Y, entonces, me forzaré a traer de nuevo, a esta Asamblea Regional, otra iniciativa, como la de hace 20 meses, para forzarle a usted a hacer el puerto de Suances.

Yo, realmente, lamento que tengamos que utilizar este tipo de iniciativas. Y que no sea usted, en este momento, consecuente con su propia actuación; y, sobre todo, cuando usted tiene la responsabilidad de Gobierno; cuando usted puede realmente ejecutar lo que ha prometido.

Desde luego, si hace 20 meses el planteamiento que hacía el Grupo Socialista era correctísimo -lo dice usted en el Diario de Sesiones-, ¿por qué hoy no es correcto?. Si hace 20 meses aprobó usted con sus votos este proyecto, ¿por qué hoy señala las dificultades?. Si hace 20 meses usted apostó decididamente, usted terminó diciendo: "y que sea el único puerto que no recibe ayudas, me parece una vergüenza. Yo creo que esto se arreglaría rápidamente con un alcalde de la UPCA". Sr. Revilla, a ver si esto se arreglaba también con un alcalde del PRC. ¿Se arreglaría esto con un alcalde del PRC?.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Dúplica del Consejo de Gobierno.

Miguel Angel Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Lo primero, Sr. Palacio, usted ha tomado aquí un rumbo: "le voy a forzar a que lo haga". Usted no va a forzar nada. Usted puede pedir aquí lo que quiera; y el Consejo de Gobierno va a decidir en función de prioridades y criterios, porque para eso estamos gobernando. Y usted podrá hacer la oposición que quiera, denunciar lo que le dé la gana; pero usted no fuerza nada. A este Consejero, nada. No, no; esté usted convencido de que no. Vamos a actuar con criterios de prioridades.

Mire usted, 200 millones de pesetas, ha dicho usted; es bastante más. Y 200 millones de pesetas, este Consejo de Gobierno no tiene ahora para dedicar a hacer un puerto. Y, en segundo lugar, porque donde usted dice que va el puerto, ése tema es un tema complicado; porque no solamente es de Costas,

todavía hay un litigio ahí con una empresa, para ese habitáculo en concreto. Y cuando nosotros hicimos esa actuación, era para ver si el Gobierno Central clarificaba la situación y acababa construyendo un puerto pesquero. La Administración Central, porque lo que nos han transferido vuelvo a repetir que es la playa, una playa, ése es el puerto de Cantabria. Una playa, que a quién se le ocurre ahora entrar ahí; podemos entrar, pero me imagino que el Sr. Carrera, con mucha razón, empezará a plantear problemas, de qué hacemos con todas las arenas que hay allí y dónde las echamos.

Yo no le he dicho a usted que no se vaya a hacer esa actuación; yo no le he dicho que no se vaya a hacer. Pero que en el Presupuesto de 1996, habiendo una partida para toda la pesca de Cantabria limitada, en la Consejería, a 500 millones de pesetas; donde, entre otras cosas, hay unas prioridades: que los barcos de San Vicente entren en San Vicente, que no podían entrar; los de Santoña que entrasen en Santoña, que no podían entrar; los de Colindres, en Colindres, que no podían entrar; los de Laredo, en Laredo, que no podían entrar; y entran todos. Porque hemos dragado todos los puertos, menos el de San Vicente que va a empezar esta semana y están ya allí las máquinas para hacerlo; por problemas derivados de planteamientos ecologistas, de dónde vertimos las arenas. ¿O es que era prioritario meternos en una envergadura de 400 millones en un puerto nuevo, y dejar al resto de los puertos sin que pudieran entrar los barcos pesqueros, cuando ahí se da el 99 por ciento de la descarga de pesca de Cantabria?. Ese es un criterio de prioridades. Porque a mí me gustaría tener 5.000 millones, en puertos; pero son 500, los que hay. Y no hay más. No podemos endeudarnos.

Tenemos un presupuesto de Inversiones Reales de 19.000 millones, que se ha repartido entre nueve Consejerías, con criterio solidario. Y en el año 1996, no se puede abordar ese tema, que es de muchísima envergadura. Y un tema que estamos estudiando, pero no para que lo hagamos cuando usted quiera. Porque como estamos gobernando, las prioridades las marcamos nosotros. Y usted puede proponernos lo que le dé la gana, pero no nos va a forzar, ¿eh?. Usted dice que sí, yo le digo a usted que no; y a ver quién puede más.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Secretario, punto número 9.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Pregunta Nº 47, relativa a plantaciones de pinos y eucaliptos en diversos montes, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de Izquierda Unida.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra el Sr. Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

El tema de esta pregunta, parece a veces en las referencias directas, y a veces de pasada, que alguna de las iniciativas que se presentan, y en concreto por este Diputado, corresponden a planteamientos con un grado de obsesión desmesurado. De la misma forma que hablaba del motor de explosión como uno de los grandes inventos de la humanidad, tampoco tengo ninguna fobia en especial contra los pinos y los eucaliptos; por más que en numerosas intervenciones he hecho referencia a lo que han venido siendo los problemas forestales en esta región y, en concreto, en la prioridad que se ha dado a estas especies.

Por tanto, lo que aquí trato de plantear -y referido en este caso a un lugar concreto: la sierra del Escudo de Cabuérniga, en ambas vertientes, la septentrional y la meridional- es sobre la oportunidad y los criterios por los que se seleccionan aquellos lugares para determinadas especies vegetales; que sabemos no forman bosque natural -e insisto en esa diferencia-, que es un cultivo forestal, y que indudablemente tienen repercusiones de muy diverso orden que deben valorarse. Y no sólo con criterios de rentabilidad económica inmediata, sino con criterios de economía ecológica; que puede ser tan rentable como la propia producción de madera en rollo, o de lo que puedan ser la materia prima para las celulosas de esta región.

Y no digo que no se plante; que quede bien claro. Digo que, al contrario de lo que se ha hecho en esta región, se valore adecuadamente, y se introduzcan otros criterios que no los meramente economicistas. Por cuanto su invasión indiscriminada está planteando ya graves problemas.

Graves problemas de deterioro paisajístico evidente. El carácter homogéneo, compacto, masivo, los efectos pantalla de estas plantaciones, indudablemente que están destrozando escenarios y perspectivas de un enorme valor. Y aquí uno se harta de decir que el paisaje es uno de los grandes patrimonios de nuestra región; y, desde luego, que las plantaciones masivas e indiscriminadas de pinos y eucaliptos están deteriorando ese valor, ese activo fundamental. Uno pasea y cada vez se encuentra con más problemas para ver el horizonte, por ejemplo. Sólo en esos términos puramente formales.

Pero también cada vez ve menos fauna y flora asociada a unas plantaciones que tienen un carácter totalitario; es decir, que reducen sustancialmente la biodiversidad. Y que, además, -y es éste el caso de la sierra del Escudo de Cabuérniga- están rompiendo clarísimamente la continuidad de los escasos corredores biológicos y naturales que existen entre la costa y el interior; sobre todo, respecto a las manchas -relativamente bien conservadas- que todavía se conservan en algunos lugares situados a ambos lados de esas sierras; por ejemplo, el bosque de Monte A y el bosque de San Vicente del Monte. El introducir este tipo de plantaciones, de la forma en que se está haciendo, aparte de los impactos que ya he dicho, está ocasionando -como digo- una pérdida de esa necesaria

continuidad y respeto que debemos tener hacia esos corredores que son fundamentales, en términos de conservación en esta región. Y además provoca -y no sé si la Consejería de Agricultura tendrá noticias- protestas entre los vecinos de la zona, que ven cómo la secuencia puertos altos-puertos bajos no puede apoyarse en el respeto a las praderías y los pastos que en esas cotas existen, que están muy próximas a los pueblos y a los valles, y que han servido siempre de respaldo, y de respaldo económico en lo que tiene de poder mantener en régimen de semi-libertad al ganado en esas áreas, para luego completarlo con lo que es esa trashumancia corta que realizan a los puertos de la cordillera Cantábrica.

Por tanto, yo confío -y seguiré dando la lata hasta el infinito, porque tengo por ahí también unas cuantas preguntas, interpelaciones y mociones- para que este tipo de programas forestales; porque le recuerdo también que se están aprobando, por el Consejo de Gobierno, una serie de partidas. El Plan Forestal no está hecho, ni Ordenación del Territorio, ni nada por el estilo; y sin que los criterios en absoluto se adecúen o se acerquen a lo que debe ser un tratamiento respetuoso de las áreas que están siendo cada vez más afectadas por las plantaciones de pinos y eucaliptos; tanto en la comarca costera, como en los valles, el interior, y la media y la alta montaña de esta región.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno.

Lo hace el Sr. Alvarez Gancedo, en nombre del mismo.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Sr. Presidente.
Señorías.

En contestación a la pregunta con respuesta oral planteada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, Sr. Carrera, voy a leer la contestación que ha preparado la Dirección de Montes.

"En los montes de utilidad pública, denominados "Arados y otros", de Riente-Monte A, de Riente-Sopeña y Valle, y Carrejo, de Cabezón de la Sal, está previsto realizar trabajos de reforestación en varias parcelas de dichos montes, ubicados en la vertiente sur de la sierra del Escudo. Estos trabajos se contemplan en los siguientes proyectos: reforestación y obras complementarias, en el Monte 10, Monte A; reforestación y obras complementarias, en el Monte nº 36, "Arados y otros"; reforestación y obras complementarias en los montes 36 y 3, Carrejo.

Los proyectos han sido redactados por los técnicos del Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza; y están incluidos en el Programa Operativo de Desarrollo Rural, Objetivo 1; así como en

el convenio ICONA-Diputación Regional de Cantabria, para la restauración de cuencas hidrográficas. Los trabajos de reforestación en los montes indicados son los siguientes: Monte-A, reforestación en 38 hectáreas con roble, "Arados y otros"; reforestación en 16 hectáreas con roble, "Arados y otros"; reforestación en 5 hectáreas con roble, fresno, abedul y castaño; Carrejo, reforestación de 25 hectáreas con roble, fresno, abedul y castaño. Sorpresivamente no me citan el eucalipto, estos técnicos nuestros.

No se realizan actualmente, ni están previstas, plantaciones por el Servicio de Montes en la ladera norte de la Sierra del Escudo. Años atrás, se repoblaron algunas parcelas con pino radiata como consecuencia de incendios, y con el fin de restaurar la base forestal existente. Las pequeñas plantaciones que pudieron realizarse en fincas de propiedad privada, no están bajo la gestión y control de la Dirección de Montes. En el año 1995, se han tramitado subvenciones para plantación de eucaliptos en el término completo de Cabezón de la Sal, para una superficie de 1,6 hectáreas".

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Carrera. Turno de réplica.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Les recomiendo que vayan al oculista, a los técnicos de Montes, porque las plantaciones que se han hecho en el prado La Jaya, concretamente, en la sierra del Escudo, en las proximidades del pueblo de Santibáñez, un monte de utilidad pública y terreno comunal, lo han sido con pinos. Lo han sido también en la vaguada de San Cifrián, próxima también a ese pueblo de Santibáñez, en dirección a San Vicente del Monte; de pinos en propiedades privadas, y de eucaliptos también en terrenos públicos.

Y me parece que el desentendimiento del Servicio de Montes, respecto a lo que se planta en las fincas privadas, no estoy de acuerdo con que tenga o no tenga nada que decir al respecto. Me parece una interpretación muy favorable a desentenderse de un problema de repoblación forestal que tiene indudables repercusiones, o que entra en el ámbito de su Consejería.

Y en la vertiente sur, sólo tiene uno que contemplar, o que acudir a las partidas presupuestarias que el Consejo de Gobierno ha aprobado meses pasados, en los que la hoz de Santa Lucía, las especies que se citan son pinos. Como lo es también en dirección a Monte A. Efectivamente, en Monte A, el bosque como tal, al menos en su núcleo central, mantiene el robledal original; pero miren ustedes simplemente cuando crucen la hoz de Santa Lucía y caminen hacia Riente, y observen a la derecha el borde sur de la sierra del Escudo de Cabuérniga; cuántas plantaciones de pinos, y alguna más excepcional de eucaliptos, aparecen jalonando el

paisaje. Y en algunos casos interrumpiendo lo que decía antes: la continuidad que debe reforzarse, sobre todo, del robledal de Monte A, respecto a la otra vertiente y respecto también a lo que es la hoz de Santa Lucía.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

Dúplica, si lo desea, el Consejo de Gobierno.
No. Muchas gracias.

Punto décimo.

Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Pregunta Nº 48, relativa a origen del incendio forestal entre los pueblos de Terán y Valle, Cabuérniga, ocurrido en la noche del 4 al 5 de enero de 1996, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de Izquierda Unida.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Tiene la palabra el Sr. Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

El programa de los incendios forestales, que es lo que constituye la referencia fundamental de la pregunta -y, desde luego, que ese incendio concreto que se produjo ya hace meses es el pretexto, se lo confieso, para introducir este tema- tiene mucho que ver también con el carácter masivo de esas plantaciones que son susceptibles de incendios, con mucha más frecuencia que lo son las especies que no son ignífugas. Y, sobre todo, las manchas forestales que, al menos, cuando se realizan esas repoblaciones, introducen cortes y discontinuidades para evitar la propagación de incendios.

Nosotros creemos que en la prevención de incendios no se ha actuado; se ha actuado más en la lucha contra los incendios, aún con sus limitaciones, sobre todo con limitaciones de medios técnicos y de medios humanos. Pero no se ha hecho hincapié en este capítulo tan fundamental, como es el tipo de especie que se planta y como son las causas o los procesos en los que se puede iniciar la propagación del fuego. Y no en la lucha cuando el incendio ya se ha producido, que indudablemente hay que organizarla también, pero que indudablemente tendría muchas menos dificultades si se pensara bien dónde, qué se planta, y en qué forma se distribuyen las especies susceptibles de ser quemadas. Incluyendo aquí el monte bajo, e incluyendo lo que es la vegetación arbustiva que también puede ser quemada, o que puede introducir el fuego en las masas forestales próximas.

La ausencia también de un diseño de pistas forestales, que tuviese en cuenta desde las cotas por las que se trazan hasta los lugares donde el viento es

más frecuente o dominante, incluyendo en este caso la acción concreta del viento sur -que es el que propicia más los incendios-, sería también otra forma de prevenir. Algo que en las plantaciones, ni por un lado ni por otro, en ningún caso, se han tenido en cuenta.

Porque no se puede plantar allí donde determinadas vaguadas, incluso determinados caminos o trincheras, actúan de auténticas chimeneas para atizar el fuego; que es lo que ocurrió, por ejemplo, en Terán y Valle de Cabuérniga, en los meses pasados.

Entre otras cosas, además, porque la limpieza previa que en algún caso el Servicio de Montes realiza, o su empresa subsidiaria "Tracsa", deja las malezas sobre el mismo monte. Con lo que sólo hay que poner la mecha; que sí, puede que algún desaprensivo, pero que le es facilitada por la negligencia de la Administración a la hora de prevenir la lucha contra incendios.

Es decir, efectivamente que hay incendios intencionados; que la mayoría de ellos pueden ser, o bien intencionados, o bien por imprudencia, que son los grandes factores que explican la aparición de los incendios forestales. Pero es indudable que su incidencia sería muchísimo menor, si se tuvieran en cuenta todos los criterios de los que he hablado; incluyendo algo tan fundamental como establecer unas servidumbres mínimas, respecto a los núcleos habitados. Usted sabrá que casi llega hasta la iglesia de Valle, el incendio. ¿Cómo es posible que se autoricen plantaciones de especies ignífugas y de fácil propagación a un metro de una casa, o a diez de un edificio?. Creemos que esto debe ser corregido.

Y le anuncio, en cualquier caso también, que presentaremos el proyecto de una ordenanza forestal, estrictamente, específicamente orientada a establecer servidumbres muy generosas respecto a los núcleos habitados, respecto a los caminos de acceso, respecto a los ríos, arroyos y vaguadas, que por su humedad natural actúan de cortafuegos, sin necesidad de meter maquinaria pesada, como les gusta mucho a algunos Ingenieros de Montes. Con servidumbres muy estrictas respecto a las cotas, conjuntos históricos, paisajes, o escenarios relevantes; de manera que revalorizásemos lo que es un recurso, nuestro medio natural, las masas forestales, indudablemente -incluyendo las de pinos y eucaliptos, en lo que tienen de riqueza-, y también los valores paisajísticos y naturales que residen en el entorno, o que están en el entorno de estos lugares.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno.

D. José Álvarez Gancedo. Consejero de
Agricultura, Pesca y Alimentación, tiene la palabra.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Sr. Presidente.

Señorías.

En primer lugar, decirle a D. Emilio Carrera, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que estoy totalmente de acuerdo con su teoría de prevenir los incendios, en lugar de apagarlos; es decir, es mejor prevenirlos que no apagarlos, aunque hay que apagarlos cuando surgen.

Estoy totalmente de acuerdo con gran parte de su teoría del tratamiento preventivo de los incendios. Y le agradezco esa ordenanza que me ofrece, o que me indica que va a traer a esta Cámara, porque cualquier iniciativa que nos ayude a mejorar nuestra gestión es bien recibida.

Pero yo me voy a limitar a contestar exactamente a su pregunta. Usted siempre me trae una pregunta, y dice que es el motivo para otro planteamiento. Yo voy a contestar la pregunta, y le dejo a usted con el motivo.

Según el parte oficial de incendios forestales, tramitado por el Servicio de Montes, el incendio se inició intencionadamente a las dieciocho y treinta horas del día 4, y se extinguió a las veinticuatro horas del mismo día. Afectó a una superficie de 18,5 hectáreas, en los montes número 9 y 10 de utilidad pública y a varias fincas de propiedad privada. Según el tipo de vegetación, afectó a 3,5 hectáreas de roble común; 5 hectáreas de pino radiata; una hectárea de eucalipto, y 9 hectáreas de matorral. Se inició el incendio en una zona de matorral; y no por una imprudencia, sino por la intencionalidad que se supone de favorecer el pastoreo. Fenómeno muy frecuente, por desgracia. Aunque las coníferas son especies de mayor índice de combustibilidad que las frondosas, no es en las especies forestales donde se propaga el fuego con mayor facilidad, sino a través del matorral, sobre todo de abromas y brezos que acompañan o forman parte del sotobosque, y cubre grandes extensiones desarboladas.

Según la disponibilidad de medios, se realizan trabajos de limpieza, podas, fajas, cortafuegos, etc., con el fin de controlar la propagación del fuego y facilitar las labores de extinción. Pero la intencionalidad del fuego provocado, en lugar y horas estratégicos, aliada con el viento sur, hacen a veces inútiles las medidas de prevención y extinción aplicadas.

No obstante, en este caso concreto, la intervención de autobombas y cuadrillas retén de la Dirección de Montes, así como personas de los pueblos y Guardia Civil, evitó que el incendio adquiriera más graves proporciones.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Diputado. El Sr. Carrera González, tiene la palabra. Turno de réplica.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí
Brevísimamente.

Le puedo decir que el incendio comenzó en las malezas que habían sido depositadas tras una limpieza que se había realizado meses antes; y que se había dejado allí, sin ningún tratamiento posterior, eliminación controlada, o desplazamiento a lugares donde no se convirtiese en la mecha que atizó el fuego. Y esto tiene que ver, y también son mis informaciones, con una cuestión técnica. Y es que determinados medios mecánicos, por las dificultades del terreno, no acceden a aquellos espacios en donde se han ido creando malezas; y no se realizan labores manuales, que es lo que tendría que hacerse en esos casos, para garantizar que los incendios no se produjesen. Y esto tiene que ver indudablemente con las gestiones silvícolas, tanto del propio Servicio de Montes, como de las empresas subsidiarias; que nosotros creemos, y en el caso de "Tracsa" concretamente, no son objeto del control que debe ser, en cuanto a los resultados de las labores realizadas.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Carrera.

Consejo de Gobierno. No hace uso del turno de dúplica.

Seguimos con el punto once.

Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Pregunta Nº 49, relativa a destino de partida económica para la recuperación de zonas marisqueras, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del G.P. de Izquierda Unida.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra D. Emilio Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí.

Con el máximo respeto a sus Señorías y a los Diputados, para evitarme este subir y bajar escaleras, que esta sesión me ha castigado de forma especial, haré mi intervención desde aquí.

La pregunta se remite, en parte, a una interpelación que ya se hizo en una sesión anterior; y, por tanto, la vamos a precisar. En concreto, queremos saber si las partidas para la recuperación de zonas marisqueras, que efectivamente -como bien dijo el Consejero- se iban a gastar en San Juan de Pontejos, nos interesaría saber lo siguiente: si esas partidas van a permitir el que los mariscadores participen en su orientación precisa y en su gestión, en cuanto al destino final de los mismos; o si va a ser la Administración Regional la que actúe directamente.

En segundo lugar, nosotros pensamos que la

recuperación de zonas marisqueras debe seleccionar de manera muy rigurosa las semillas y las técnicas que se van a utilizar. Porque todos sabemos, por ejemplo, la experiencia de la almeja japonesa, y la invasión de especies exóticas que pueden devaluar lo que son las especies naturales; y, por lo tanto, influir decisivamente en la oferta de calidad que el sector marisquero debe proporcionar. Y sabemos también algunos fracasos en esas experiencias, a los que hizo alusión el Consejero. En cualquier caso, le agradecería la orientación en este sentido que tiene previsto realizar.

Y si más allá, o en el contexto de esta inversión, está previsto realizar algún programa específico de cultivos marinos; también con los criterios de respeto a lo que es la fauna natural, y teniendo en cuenta también otras experiencias parecidas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno.

Interviene D. José Álvarez Gancedo,
Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Sr. Presidente.
Señorías.

Efectivamente, esta pregunta ya prácticamente la contestamos el otro día. Pero realmente fue "a botepunto", y ahora sí que voy a darles ya un poco más de cifras y cantidades.

La respuesta es que esta partida va destinada a recuperar zonas potencialmente productoras de moluscos, mediante obras de infraestructura, acondicionamiento del sustrato y repoblación de especies autóctonas, y señalización de las zonas. Quiero decir con esto que no vamos a emplear más que almeja fina.

Entre las actuaciones previstas, están: recuperación de la zona conocida como cerrado de San Juan; bahía de Santander, de aproximadamente 550.000 m²., declarado de interés marisquero y de cultivos marinos.

En los trabajos de recuperación de esta zona, anteriormente cerrada por un muro perimetral, y en su posterior explotación, participarán los mariscadores profesionales de la zona que en estos momentos están colaborando en el proyecto con la propia Consejería. Está previsto dividir la zona en concesiones administrativas, que serán adjudicadas a los mariscadores que quieran convertirse en cultivadores, o a sus asociaciones. Está igualmente prevista la recuperación y puesta en producción de otras zonas en la bahía de San Vicente de la Barquera. Se pretende también, con esta partida y posible cofinanciación, adquirir semilla de almejas para la repoblación de zonas antes citadas y de otras zonas que se seleccionen.

En todos estos trabajos, como ya se ha dicho, participarán los profesionales que además están tomando parte en la elección de los proyectos. Igualmente, se pretende dotar a los parques naturales de moluscos, tanto a las zonas de marisqueo como a las dedicadas a cultivos, de las correspondientes señalizaciones mediante carteles de las zonas libres o vedadas, y en los que se indicarán también los períodos de las vedas.

Esta partida de 30 millones de pesetas, cuando se dedique a proyectos subvencionables por el IFOP, recibirán una aportación de este instrumento tres veces superior a la aportación de la propia Consejería. Los proyectos de acuicultura subvencionados en el marco del IFOP, lo son con un 25 por ciento de aportación nacional, o regional en este caso, y un 75 por ciento de la UE. Quiero decir que si estos 30 millones los invertimos directamente, realmente podemos generar otros 90 millones. Es decir, que no estamos hablando en el final de 30, sino que podemos estar hablando de 120; siempre que la participación de los mariscadores y de sus asociaciones nos lo exija.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica, si lo desea el Sr. Carrera. No lo desea.

Muchas gracias.

Pasamos entonces al punto doce y último.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Pregunta Nº 50, relativa a estado en que se encuentra el expediente por mantener a un zorro encerrado, en Santillana del Mar, presentado por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de Izquierda Unida.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra D. Emilio Carrera González. ¿Lo hace desde el escaño?. Bien, gracias.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Esta pregunta tiene que ver un poco con la maquinaria burocrática, capaz de llevar un expediente hasta los extremos que ha llegado en el caso de un asunto que nosotros consideramos relativamente trivial; que no tiene la importancia, sobre todo en cuanto a sanción económica, que se plantea en el expediente realizado. Y que además no ha sido objeto de un maltrato especial, en cuanto a la especie afectada.

En contraste, por otro lado, con la lentitud y la parálisis que en infracciones ambientales muchísimo más graves, la Administración ha hecho gala; ha dado muestra de no avanzar en esos expedientes, en esas amenazas de embargo, incluso en la envergadura de esas multas, que en muchos casos son absolutamente ridículas. He visto multas de 15.000 pesetas, de

20.000 pesetas, por vertidos contumaces que han causado mortandades, sin que tampoco se haya llegado a los extremos a que se ha llegado en este caso, que creemos debía haber sido objeto de una mayor indulgencia. Y que dejo, o eximo al Consejero de respuesta en este aspecto. Y me contento simplemente con que reflexione, el Consejero y la maquinaria burocrática administrativa, para que resuelva en consecuencia. Por tanto, me doy por satisfecho con la intervención particular que he hecho.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Carrera.

Consejo de Gobierno.

Interviene el Sr. Consejero de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuestos.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Sr. Presidente.
Señoras y Señores Diputados.

Maquinaria burocrática. Realmente, esta sanción corresponde al año 1994, principios, es decir, hace dos años, o poco más. Con lo cual, la rapidez de la maquinaria burocrática no es que sea mucha. Han transcurrido dos años desde 1994, y responde a la aplicación de la Ley de Cantabria 3/1992 -es decir, de hace cuatro años- que, precisamente, este Consejo de Gobierno, el Gobierno de Cantabria, en su Proyecto de Ley de Presupuestos para 1996, ha reducido estas multas de manera sensible, y en atención a que nos parecía que el importe de las sanciones no iba en consonancia con las actuaciones que fueran objeto de sanción por estos incumplimientos. Nosotros somos los primeros en pensar que el volumen de la sanción es completamente inadecuado, a ciertas actuaciones que se habfan producido; y con la Ley anterior de 3/1992, se penalizaban de manera demasiado fuerte.

Una vez dicho esto, tengo que decir que la providencia de apremio contra D. Alejandro Rodríguez Fernández, por 300.002 pesetas, fue redactada el 26 de julio de 1994. Ni que decir tiene que este Gobierno no había tomado todavía posesión; es decir, es un apremio realizado un año con anterioridad a la toma de posesión de este Gobierno actual. Con lo cual, pues quizás, o sin duda, no nos sentimos responsables del mismo.

El 4 de agosto de 1994, se le notificó, por correo certificado, esta sanción. Y ahora mismo está en el procedimiento de apremio y ejecución. Y hemos preguntado al Instituto Nacional de la Seguridad Social cuál es la pensión de esta persona.

Nosotros no somos ajenos a la realidad social y personal de este señor, que seguramente es duro. Pero también tenemos que decir que esta persona ha presentado ninguno de los recursos, que tiene derecho a ello. Es decir, ni ha presentado ningún tipo de recurso de reposición, ni ha solicitado del Consejo de Gobierno la condonación de esta deuda. Sinceramente, es una actuación sobrevenida a este Consejo de Gobierno, que se encuentra en su momento final; y que nosotros, en nuestra Ley de Presupuestos, en nuestro Proyecto de Ley aprobado por esta Cámara, por esta Asamblea Regional, hemos solventado unas cuantías de sanciones de infracción en temas como éste que nos parecían completamente desorbitadas y que afortunadamente, esta Cámara, ha aprobado. Pero tengo que decirle que no hay ningún medio legal para hacer retroactiva la aplicación a esta persona de un beneficio legal que no tiene derecho a él. Yo, es lo único que le voy a informar; sintiéndolo mucho, porque no encontramos un medio legal para solventar este problema.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

¿Sr. Carrera, desea hacer uso del turno de réplica?

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Bueno, pues le apelo a una reflexión más profunda, para traspasar ese impedimento legal. Y no porque el fin justifique los medios, pero me parece que algún procedimiento, no sé si de indulto o de prorrateo, habrá para sacar de la situación a una familia en muy precarias condiciones económicas. Y que le supone esa cantidad, la posibilidad del embargo de su casa y de su explotación agraria, aunque estén jubilados.

Seguro que en otras situaciones, se habrán hecho esfuerzos para tratar de resolver problemas, seguro, de mucha más envergadura; aunque de mucha para la familia afectada. Y confío en que encuentren la solución, antes de que se ejecute el embargo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Turno de dúplica, si lo desea. No.

Sin más, Señores, se termina la sesión. Muy buenas tardes.



DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 6.000 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983